

**PROYECTO CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL
MONTAÑA DE CELAQUE
AFE COHDEFOR/GTZ/GFA terrasystems**



CELAQUE
Conservación del
Parque Nacional Celaque

Sistematización de la Experiencia en la elaboración del
Plan General de Manejo del
PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE CELAQUE
Mayo 1997- Abril 2003



Deutsche Gesellschaft
Für Technische
Zusammenarbeit
(GTZ) GmbH



**Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
(AFE COHDEFOR)**

Col. Santa Fe, Comayagüela. M.D.C.

Tel. (504)232 88 10

Fax (504)232 33 48

**Cooperación Técnica Alemana
Gesellschaft für technische
Zusammenarbeit GMBH (GTZ)**

Col. Tepeyac, Ave. Gracias a Dios,

Calle Yoro, Apdo. Postal: 3739,

Tegucigalpa, Honduras.

Email: gtz-honduras@hn.gtz.de

Website: <http://www.gtz.de>

Tel. (504)235 52 51

Fax (504)235 52 53

Autora: Sara Isabel Dubón.

Revisión y comentarios: Henning Flachsenberg.

Eduardo David Ordóñez.

Marzo 2003

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFE-COHDEFOR	Administración Forestal del Estado-Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
ALAPH	Alianza para las Áreas Protegidas de Honduras.
AHPROCAFE	Asociación Hondureña de Productores de Café
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CEFAR	Centro de Facilitación Regional
CIPANAC	Consejo Interinstitucional Comunitario para la conservación del Parque Nacional Montaña de Celaque.
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Sostenible.
COCEPRADIL	Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Lempira
CODECO	Consejo de Desarrollo Comunitario
COPECO	Comité Permanente de Contingencias
DAPVS	Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
EDUCATODOS	Programa Educación para Todos
FEBLI	Proyecto Fomento a la Educación Básica de Lempira e Intibucá
FEDECOH	Federación para el Desarrollo Comunitario de Honduras
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica (siglas en Alemán)
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
ONILH	Organización Nacional Indígena Lenca
PGM	Plan General de Manejo
PDA	Proyecto Desarrollo de Área (Visión Mundial)
PDF/USAID	Proyecto Desarrollo Forestal /Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
PNMC, Parque	Parque Nacional Parque Nacional Montaña de Celaque
POA	Plan Operativo Anual
PRONADEL	Programa Nacional de Desarrollo Local
PSF	Programa Social Forestal
RFC ó RF Copán	Región Forestal de Copán
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SANAA	Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SETCO	Secretaría Técnica de Cooperación
SI	Solidaridad Internacional
SINAPH	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras
SPAH	Proyecto Salud Preventiva para los y las Adolescentes de Honduras
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UNICEF	Programa de las Naciones Unidas para la Infancia

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.

I. LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS.

- 1.1 Fundamento legal.
- 1.2 Evolución de las responsabilidades institucionales.
- 1.3 Situación del Parque Nacional Montaña Celaque antes del Proyecto Celaque.

II. EL CONTEXTO.

- 2.1 Análisis institucional 1998
- 2.2 Análisis institucional 2002
- 2.3 Evolución de intervenciones de las instituciones.
- 2.4 Potencialidades, amenazas y conflictos del PNMC.
- 2.5 El Proyecto Celaque y sus objetivos.

III. ACTORES INFLUYENTES EN EL DESARROLLO DE PGM.

- 3.1 Actores Internos.
- 3.2 Actores Externos.

IV. PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE MANEJO

- 4.1 Concepción original.
- 4.2 Socialización del Concepto de Manejo del Parque.
- 4.3 Incidencia del huracán Mitch en la ejecución del proyecto.
- 4.4 Concepción modificada.
- 4.5 Instrumentos de comanejo.

V. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE MANEJO.

- 5.1 Juntas Administradoras de Agua.
- 5.2 Organizaciones encargadas de Manejo de Agua.
- 5.3 Las comisiones de Microcuencas.
- 5.4 Equipo de Guardarecursos.
- 5.5 Unidades Municipales Ambientales.
- 5.6 Consejo de Administración del Parque.
- 5.7 Enlaces Regionales.

VI. LECCIONES APRENDIDAS.

- 6.1 Resultados.
- 6.2 Elemento unificador de intereses.
- 6.3 Masa crítica de concertación.
- 6.4 Los guardarecursos.
- 6.5 Unidades Municipales Ambientales.
- 6.6 Juntas Administradoras de Agua.
- 6.7 Institucionalización del proceso.
- 6.8 Subsidios locales.
- 6.9 Administración del Parque Nacional Montaña de Celaque.

BIBLIOGRAFÍA.

MAPAS

- Mapa 1. Corredor Biológico de Honduras, Áreas Protegidas y sus conexiones.
- Mapa 2. Mapa de Áreas Protegidas de Copán, Ocotepeque y Lempira
- Mapa 3. Mapa de cuencas Parque Nacional Montaña de Celaque.
- Mapa 4. Comunidades en el Parque Nacional Montaña de Celaque.
- Mapa 5. Límites municipales en el PNMC.
- Mapa 6. Movimiento de poblaciones reubicadas en 1999
- Mapa 7. Esquema de manejo de microcuencas.
- Mapa 8. Comunidades y Juntas de Agua caracterizadas en 2001

ANEXOS

- Anexo 1. Miembros de CIPANAC 1996.
- Anexo 2. Ejecución Presupuestaria Proyecto Celaque II Fase.
- Anexo 3. Avance en función del Plan General de Manejo I Fase.
- Anexo 4. Estudios del PNMC realizados para la elaboración del Plan General de Manejo.
- Anexo 5. Inversión para la reconstrucción Post Mitch en municipios de PNMC.
- Anexo 6. Principales acciones y aportes de Proyecto Celaque para apoyar proceso de reubicación.
- Anexo 7. Características y funciones de las UMAs del Área de Influencia del PNMC.
- Anexo 8. Comunidades caracterizadas para validar el comanejo del PNMC.
- Anexo 9. Resumen de Capacitaciones para Juntas de Agua del PNMC.
- Anexo 10 A. Cooperantes durante el proceso de elaboración del PGM del PNMC.
- Anexo 10 B. Socios de Proyecto Celaque en proceso de elaboración del PGM del PNMC.

RESUMEN EJECUTIVO.

El Parque Nacional Montaña de Celaque (PNMC) creado mediante el Decreto 87/87, está ubicado en la región occidental de Honduras y es área clave del Corredor Biológico Mesoamericano. Esta área protegida es de alto valor por la alta biodiversidad de su bosque nublado y la producción de agua para más de 120 comunidades que existen dentro y a su alrededor.

Para apoyar la conservación del Parque, se ha ejecutado el Proyecto Conservación del Parque Nacional Montaña de Celaque, cuyos resultados esperados fueron: a) un plan general de manejo (PGM) está elaborado y aprobado por los actores claves; b) el uso sostenible de los recursos naturales está introducido en algunos municipios con jurisdicción en el área de amortiguamiento y, c) la administración del PNMC está funcionando.

La primera fase se ejecutó entre mayo 1997 y abril 2000 y la segunda fase de mayo 2000 a abril 2003. A partir de mayo 2003 este Proyecto formará parte del Componente Occidente del Programa Recursos Naturales (PRORENA), en el cual continuarán en forma integrada las experiencias de Proyecto Celaque, COHASA II Y COHASA III, éstos últimos también de la Cooperación hondureña-alemana, los cuales se han ejecutado en los departamentos de Lempira e Intibucá, respectivamente.

En el presente Informe Técnico el Proyecto Celaque pretende dejar plasmada la experiencia vivida en el proceso de formulación, concertación, validación y socialización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Montaña de Celaque, en el cual el concepto de comanejo es de vital importancia; por cuanto los actores tienen derechos y asumen responsabilidades compartidas.

La experiencia refleja la modificación del concepto original del Proyecto, motivado por diversos factores como las particularidades del área en relación a su estatus legal, organizaciones existentes e intereses en el área. Los impactos del huracán Mitch en la zona del Parque motivaron una serie de acciones para apoyar a las comunidades, razón que influyó para incidir de manera rápida y positiva en el fortalecimiento organizacional comunitario aprovechando de tal manera la capacidad instalada del Proyecto y el poco personal disponible.

La experiencia es valiosa por el enfoque de participación de los actores locales en la toma de decisiones respecto al uso apropiado de los recursos naturales; un punto importante fue la determinación del agua como elemento unificador de intereses de los diferentes actores del parque, el cual ha sido clave en todo el proceso, ya que en torno a ello se establecieron las líneas de acción.

Otro punto importante fue la conformación y fortalecimiento de las estructuras organizativas a nivel municipal y comunitario, que han propiciado un cambio positivo de actitud de la población y de los gobiernos locales frente a los recursos naturales que favorece la toma de decisiones encaminadas al manejo y uso sostenible de los mismos. La institucionalización de los procesos y el reconocimiento legal de tales entidades constituye elementos de sostenibilidad de las acciones y la conformación de instancias funcionales de la administración del Parque.

Algunos instrumentos del Plan General de Manejo, ha sido puestos en marcha, con ello se valida la propuesta de comanejo con la participación de los actores locales e institucionales. El documento ha sido concertado a nivel comunitario, con las municipalidades con jurisdicción en el Parque y a nivel institucional ante la Red Regional de Cuencas de Occidente, en la cual la AFE-COHDEFOR es miembro. El documento final está pendiente de su aprobación por la Gerencia de AFE- COHDEFOR

La lógica del manejo del PNMC es que al haber conciencia y compromiso de comunidades e instituciones para tener agua limpia y abundante, las fuentes estarán controladas y para ello necesitan vegetación boscosa; consecuentemente es necesario proteger los bosques, mediante un ordenamiento territorial. La sumatoria de zonas protegidas productoras de agua alrededor del núcleo constituye una cadena básica de protección del parque.

La conservación y uso sostenible de los recursos naturales requiere de amplia participación comunitaria y de los gobiernos locales y al mismo tiempo deben considerarse una serie de factores; en tal sentido se han experimentado bases metodológicas, técnicas y organizativas para la participación activa de los actores bajo el esquema de comanejo, tomando en cuenta el principio de subsidiaridad, por lo tanto este modelo de manejo puede ser aplicado en otras áreas de la Región Forestal de Copán y de Honduras.

I. LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS.

1.1 FUNDAMENTO LEGAL.

A partir de los años 80, debido al avance de la frontera agrícola y a la amenaza inminente de pérdida de fuentes de agua y biodiversidad, se consideró urgente atender la conservación de los bosques nublados como ecosistemas promisorios. A raíz de un movimiento ambientalista, se gestó la declaratoria masiva de áreas protegidas; como resultado se emitió el decreto 87-87 (Ley de los Bosques Nublados) en el cual se declararon 36 áreas en 3 categorías de manejo, entre ellas la Montaña de Celaque como Parque Nacional (PNMC).

El Art. 5 de la ley establece que “para cada una de esas áreas se declara una zona protegida a perpetuidad, cuya área estará comprendida entre el punto más elevado y la cota de 1800, 2000 ó 2100 m. s. n. m. según se establezca en los estudios respectivos a ser elaborados para cada área en particular. Dentro de los límites de esta zona no se permitirá ninguna actividad agrícola, pastoril, tala, quema, minería, asentamientos humanos, así como los relacionados con la cacería, pesca, construcción de carreteras, viviendas, establecimientos comerciales públicos y privados que causen disturbios ecológicos”.

Para la protección de la zona núcleo (Art. 7) se establece una faja periférica no menor de dos kilómetros, desde la cota inferior de su límite, denominada zona de amortiguamiento, y en donde “no se permitirán asentamientos humanos, excepto los ya existentes antes del decreto”. Además se prohíbe la cacería, ganadería, explotación extensiva, quemas, descombro forestales, minería, pesca, construcción de viviendas y carreteras.

La responsabilidad de administrar las áreas protegidas recayó en la Secretaría de Recursos Naturales la cual tiene que elaborar un Plan de Manejo en coordinación con las municipalidades respectivas, la Comisión Coordinadora de Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente y con la participación de las autoridades y poblaciones locales, así como de otras entidades del Estado (Art. 4)

Para el cumplimiento y delimitación de las responsabilidades institucionales y de los actores, la ley delega la elaboración del Plan de Manejo a la Dirección de Recursos Naturales Renovables, la aprobación a la Comisión Coordinadora de Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente y los propietarios, usuarios y demás derechos habientes de los terrenos de propiedad privada en la zona de amortiguamiento y la zona de uso especial (Art. 9); sin embargo, no se especifica instancias locales de coordinación, factor que limita la participación comunitaria y de los derechohabientes.

En el referido decreto no se consideraron ciertas particularidades de cada área protegida lo que dificulta su aplicación. En el caso del PNMC la zona núcleo es interrumpida y carece de zona de amortiguamiento en el sector suroeste, pues el polígono del parque fue trazado sin tomar en cuenta el mismo decreto. Por otra parte no se consideró la existencia de comunidades en su zona núcleo, algunas desde inicios del siglo pasado. Ante la carencia de políticas definidas para afrontar estas situaciones, las comunidades permanecen allí y se han expandido.

La AFE-COHDEFOR asumió la administración de las áreas protegidas en 1991, con las implicaciones legales e institucionales existentes desde su creación legal, así como las de orden social y ambiental acumuladas históricamente, tales como los conflictos provocados por el uso del suelo en prácticas tradicionales, por el aprovechamiento del agua sin reglamento específico y por subestimar el problema de la tenencia de la tierra, el catastro rural deficitario y la falta de un ordenamiento territorial.

La ausencia de políticas claras de manejo sostenible de las áreas protegidas por parte del Estado ha sido causa de una permanente falta de coordinación interinstitucional; en tal sentido se han promulgado leyes atentatorias contra las áreas protegidas como es el caso de la Ley de Incentivos a la Caficultura y los proyectos de titulación de tierras. Como consecuencia se producen conflictos de intereses institucionales y de la población, propiciado por la omisión o interpretación de la legislación para satisfacer los mismos, de manera que los principios de sostenibilidad de los recursos naturales han sido inaplicables.

1.2 EVOLUCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES.

El Decreto 85 Ley Forestal vigente desde 1972 define las áreas forestales según su uso. Las zonas forestales protegidas, son las áreas forestales públicas o privadas declaradas de gran importancia para la conservación del paisaje, de las aguas o de los suelos, de manera que se permita solamente un aprovechamiento limitado según planes de ordenación forestal formulados o aprobados por la Administración Forestal del Estado, en aquel momento a cargo de la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

En 1974 se crea bajo un enfoque empresarial la AFE-COHDEFOR para el control de todos los bosque públicos y privados (Art. 5) y ejecutar directamente o en colaboración con las entidades respectivas los trabajos indispensables para la protección de las cuencas hidrográficas (inciso c Art.8) En cuanto a la administración de áreas protegidas específicamente queda un vacío que en algunos momentos fueron asumidos por personal de la COHDEFOR en vista de que RENARE no disponía de recursos humanos y financieros para una eficiente administración de las reservas, lo cual motivó la coordinación entre ambas.

A la COHDEFOR le correspondía la conservación, el aprovechamiento, la industrialización y comercialización de los productos forestales provenientes de áreas privadas o públicas. Debido al antagonismo de funciones normativas y empresariales, las prioridades institucionales estaban más orientadas al aprovechamiento y no a la conservación; su accionar conservacionista se enfatizó en la prevención y combate de incendios forestales, con mínimas acciones en las áreas protegidas, por tanto no se ganó experiencia ni se preparó cuadros técnicos en este tema. En el PNMC, por su cercanía a la Unidad de Manejo de Gracias, estas iniciativas respondían más a interés de funcionarios que a políticas institucionales. Esporádicamente se apoyó el turismo mediante coordinación con voluntarios de Cuerpo de Paz.

En vista de no observarse avances significativos en la conservación de las áreas protegidas, desde la declaratoria legal, las ONG's ambientalistas en 1990, se pronunciaron y exigieron al gobierno que se asignara la responsabilidad de la administración de las áreas protegidas a la COHDEFOR, argumentando que en el ámbito nacional, el apoyo de los gobiernos locales, gobiernos amigos y ONG's había sido

limitado, debido a la baja prioridad dentro de los esquemas de apoyo, como a la carencia o debilidad de mecanismos de decisión política gubernamental. (Revista Siempre S. 1990)

Mediante el Decreto 74-91, vigente a partir del 18 de julio de 1991, el Congreso Nacional trasladó las funciones de Áreas Protegidas y Vida Silvestre a la AFE-COHDEFOR, para asumir las responsabilidades de regulación y manejo de recursos relativos a la flora y fauna silvestre y las correspondientes a la protección y manejo de las áreas silvestre y reservas equivalentes protegidas (art. 2). Con ello se creó el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS) y se contrató equipos multidisciplinarios; considerando que era un campo de acción nuevo, ya que la empresa contaba con técnicos forestales mayoritariamente.

Para 1990 la AFE-COHDEFOR había presentado a la Cooperación Alemana una propuesta de asistencia técnica para el manejo y conservación del PNMC. El estudio de factibilidad consideraba un pequeño proyecto con un rol primordialmente de coordinación, planificación, acompañamiento técnico y capacitación a los actores.

En 1991 la COHDEFOR con el impulso de Cuerpo de Paz, y personas voluntarias se organizó la Fundación Celaque, quien esperaba la llegada de un proyecto de cooperación internacional. La Fundación logró obtener su personalidad jurídica y aprobación de sus estatutos en julio de 1995. A pesar de la beligerancia en actividades conjuntas esta organización no perduró debido a que su principal motivación se relacionó al financiamiento de algún proyecto, el cual no llegó cuando se esperaba y porque algunos de sus miembros abandonaron la región.

En 1996, por iniciativa de la Gerencia de AFE-COHDEFOR, se organizó el Comité Interinstitucional para la protección del Parque Nacional Montaña de Celaque (CIPANAC) con la intención de ensayar un modelo de administración del PNMC, lo cual se operaría mediante un convenio entre las partes. Para tal fin el comité obtuvo su personalidad jurídica en enero 2001. (véase punto 3.2.3) De 1996 a 1997 el Parque contó con un administrador, denominado por AFE COHDEFOR y ubicado en Gracias Lempira, su función fue coordinar acciones de protección y manejo del Parque.

En mayo de 1997 inició el Proyecto Celaque, con un enfoque de participación de los diferentes actores; la AFE-COHDEFOR le delegó el desarrollo de un modelo de administración del PNMC, enmarcado en un Plan de Manejo y concertado por todos los actores locales.-

La actual Agenda Gerencial de la AFE COHDEFOR (2002), considera el agua como recurso estratégico vital para la vida y desarrollo socioeconómico de los hondureños a tomarse en cuenta en la conservación de las áreas protegidas y manejo integrado de las cuencas hidrográficas; incorporando activamente a las comunidades, municipalidades y sociedad civil organizada.

1.3 SITUACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE CELAQUE ANTES DEL PROYECTO CELAQUE.

Desde su creación como Parque Nacional hasta 1997, no cambió mucho con la realidad anterior al decreto. Debido a la existencia de poblaciones dentro del PNMC y a las condiciones de tenencia de la tierra la institución competente AFE-COHDEFOR, heredó y

tuvo que lidiar con una serie de problemas inherentes a la interpretación y aplicabilidad del decreto 87-87 que obstaculizaron su cumplimiento.

1.3.1 Problemática de los recursos naturales.

- Pérdida de biodiversidad por el avance de la frontera agrícola, dado por el crecimiento poblacional para la agricultura tradicional y para cultivos de café, principalmente en la zona norte del parque. Este impacto se acentuó con los incentivos a la caficultura y los crecientes precios del café en los años noventa.
- Alta ocurrencia de incendios en la época seca.
- Reducción de los caudales de agua y cambios en el ciclo hidrológico por efecto de pérdida de vegetación.
- Contaminación de las fuentes de agua a causa del beneficiado de café, escorrentía en los cultivos agrícolas tradicionales, incendios forestales y pastoreo de animales.
- Cacería ilegal por grupos organizados y cazadores de la zona.
- Aprovechamientos ilegales de madera para consumo y comercialización.

1.3.2 Condiciones socioeconómicas de la población.

- Los pobladores son en su mayoría de descendencia indígena lenca con tradiciones y creencias arraigadas en su cosmovisión; viven en condiciones marginales y de pobreza extrema.
- De los seis municipios con jurisdicción en el parque, dos figuraban en 1996 entre los más pobres del país, San Manuel Colohete y Belén Gualcho con Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.184 y de 0.288, respectivamente. (PNUD, 1998)
- Crecimiento demográfico de las poblaciones de la zona núcleo oscila entre 3% y 4.2% y la tasa de analfabetismo mayor a 70%, factor que limita la posibilidad de transmitir información sobre utilización racional de los recursos naturales (citado en Flachsenberg 2002)
- La mayor parte de la población se dedica a la agricultura de subsistencia con métodos tradicionales poco amigables a los recursos naturales. Es común la venta de su fuerza de trabajo en cafetales de las zonas más bajas.
- Catastro rural deficitario y falta de claridad en la tenencia de la tierra. La mayoría de la población que vive en el PNMC y su área de influencia no tienen título de propiedad de las parcelas. De la inseguridad de la tenencia de la tierra resulta una desmotivación de manejar los recursos naturales con miras a largo plazo.
- Falta de ordenamiento territorial.
- Instituciones gubernamentales y no gubernamentales desarrollan actividades con criterios diversos de desarrollo en radios de acción diferentes y con poca coordinación con los gobiernos locales.
- Se presentan conflictos por intereses opuestos entre los actores y la aplicación de leyes contrapuestas con los objetivos del parque.
- Salvo pocas excepciones, no existía intervención de los gobiernos locales y de las comunidades ante la alta ocurrencia de incendios y otros daños al bosque. (P. Celaque. Estrategia...1998)
- Falta de la funcionalidad Institucional para liderar los procesos participativos y de cumplimiento de responsabilidades.
- Los pobladores desconocían los límites reales del PNMC .

- La población experimentaba un estado de incertidumbre, por vivir en un área protegida declarada y la posibilidad de aplicación de medidas de reubicación obligatorias.

II EL CONTEXTO.

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL 1998

Un elemento central para la instrumentación de la administración del PNMC es la elaboración de un concepto y una propuesta de comanejo que tome en cuenta los diversos actores involucrados en la región; lo cual ha sido difícil por la gran cantidad de organizaciones que operan dentro de su área de influencia, para muchas de las cuales la administración del parque en si es una actividad de menor importancia, pero cuyos objetivos en muchos casos son coincidentes con varias de las áreas con presencia del Proyecto Celaque. Es evidente la necesidad de establecer concertación entre los actores claves que operan alrededor del PNMC, bajo el liderazgo de la entidad ejecutora. Con la conformación del Consejo Comunitario para la Conservación del PNMC (CIPANAC) en 1996, la mayoría de estas instituciones se aglutinaron en su seno pero esta estrategia tropezó con una serie de dificultades originadas por la diversidad de actores, con criterios, objetivos y radios de acción diferentes. Ver anexo # 1.

En miras de la elaboración y ejecución del Plan General de Manejo para el Parque como uno de los objetivos del Proyecto, se analiza las potencialidades de la institución ejecutora, para ejercer el liderazgo institucional en materia de políticas ante las instituciones afines y la población beneficiaria. La Administración Forestal del Estado AFE-COHDEFOR, es la institución llamada a ejecutar la política forestal, en cumplimiento de la Ley Forestal y su reglamentación incluyendo lo relacionado con las Áreas Protegidas y Vida Silvestre; desde ese punto de vista tiene alta responsabilidad legal para acompañar y concertar periódicamente los procesos que se ejecutan en esta área como en todo el país.

Debido a las potencialidades del PNMC y el interés en asegurar el abastecimiento de agua para las comunidades se encuentra muy acertada la función de AFE- COHDEFOR de ejecutar directamente o en colaboración con las entidades respectivas los trabajos indispensables para la protección de las cuencas hidrográficas, entre otras responsabilidades (art. 8 decreto ley 103-82)

La dependencia nacional responsable de la ejecución del Proyecto Celaque es el DAPVS, que operaba con diversas fortalezas y debilidades tipificadas en el Taller FODA realizado en 1999, las cuales se superan con la ejecución de un plan estratégico (Flachsenberg, 2002). La coordinación con el DAPVS se practica en la Región Forestal de Copán a través de la Coordinación Regional de dicho departamento operativizándose en el PNMC a través de las Unidades de Gestión de San Pedro de Copán y Gracias, Lempira, localizadas al oeste y este del parque respectivamente.

Pese a las facultades que la ley otorga a la AFE-COHDEFOR, existen factores limitantes de su funcionalidad real; entre las limitaciones mas notorias está la carencia de políticas integradas de planificación del uso del suelo y de participación comunal o se aplican en pequeña escala. La reglamentación del SINAPH no puede instrumentalizarse en cuanto a

las estructuras operativas, para el PNMC no es práctico considerando la ubicación intermunicipal e interdepartamental.

2.2 ANÁLISIS INSTITUCIONAL 2002

El modelo ensayado por el Proyecto Celaque para la administración del PNMC ha movilizó el interés y gestión de las instituciones involucradas en la administración del agua como un bien y/o servicio actual y potencial para mejorar las condiciones de los municipios, en tal sentido se visualiza a la AFE COHDEFOR como entidad que debe asumir el seguimiento de los procesos iniciados, acorde a su función normadora y que dictamina sobre las microcuencas, pudiéndolas declarar como áreas de protección; este punto es fundamental para plantear las alianzas estratégicas, ya que el manejo del agua en la región constituye una de las bases más sólidas de la institucionalidad local.

El respaldo institucional de los procesos viables es importante para legalizar y generar compromisos institucionales que aseguren su seguimiento. La situación organizativa comunitaria y municipal en los municipios con jurisdicción del Parque actualmente, se encuentra en estado avanzado como resultado de las actividades de fortalecimiento de las mismas mediante capacitación y su reconocimiento legal.

La Ley Forestal y la ley de AFE COHDEFOR prevén diversas formas de entregar en usufructo las tierras de propiedad fiscal a entidades particulares e institucionales; esta modalidad puede ser implementada para las áreas productivas de bienes y servicios de la zona de amortiguamiento en modalidades de comanejo, con las comunidades o municipalidades, según sea el caso.

Las Juntas de agua en los municipios de San Manuel Colohete y Gracias ya están agrupados en las respectivas Asociaciones de Juntas de Agua Municipales (AJAM), organismo reconocido por el SANAA con quien se asegura la capacitación y el mantenimiento de sus respectivos sistemas de agua. La existencia de organizaciones comunitarias descarga responsabilidad de monitoreo de parte de la institución competente, la cual tiene deficiencias para ello, en parte por las limitaciones presupuestarias y por la multiplicidad de acciones que deben asumir los técnicos en las unidades de gestión.

2.3 EVOLUCIÓN DE INTERVENCIONES DE LAS INSTITUCIONES

2.3.1 Los Gobiernos Locales.

En un inicio las municipalidades no se veían comprometidas a la conservación de la ecología, como lo manda la ley de municipalidades, aunque debe reconocerse que tampoco se disponía de metodología clara para facilitar su participación.

Las municipalidades han cambiado su percepción y su actitud hacia el Parque Nacional Montaña de Celaque, a pesar de cambios en dos ocasiones por efectos de las elecciones políticas; han avanzado en su misión institucional. Con la creación y funcionamiento de las UMAs y el fortalecimiento de las Juntas de agua se institucionaliza los procesos de gestión municipal ambiental, compatibles con el Plan General de Manejo, esto explica su activa participación en el proceso de formulación y concertación el cual fue determinante para su avance.

2.3.2 El Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

En la región del Parque cuando el Proyecto inició, no se percibía por parte de las diferentes instituciones la necesidad de interacción con el SANAA; ya que no existía conflictos con la utilización y el suministro de agua. Esta institución fue ganando espacio en la medida de que el elemento agua tomó importancia para acciones de desarrollo y las políticas institucionales han sido orientadas a la protección de los recursos naturales de las microcuencas y al fortalecimiento organizacional mediante la legalización de las Juntas Administradoras de Agua y el respaldo operativo para mantenimiento de sus acueductos.

El acercamiento del Proyecto y municipalidades en el proceso de reconstrucción fue oportuno para el establecimiento de alianzas en las que los gobiernos locales y comunidades valoraron el apoyo técnico del SANAA para determinar ubicación de obras físicas y para la consolidación organizativa, mediación de conflictos de utilización de microcuencas y para reconocimiento de las juntas de agua y sistemas de acueductos en trámites de declaratorias de microcuencas. En esta relación participaron Técnicos de Operación y Mantenimiento (TOM) y de gestión dependiente de la Oficina Regional de La Entrada.

2.3.3 El Instituto Nacional Agrario (INA).

Cuando el Proyecto Celaque inició, el INA estaba realizando titulación masiva de terrenos, mediante un convenio con AHPROCAFE, apoyado por USAID. Mediante coordinación interinstitucional a través del CIPANAC en 1998 se concertó con el INA que la zona de amortiguamiento no fuese titulada a particulares previniendo con ello los impactos de las actividades cafetaleras.

Por otro lado el INA, en ejecución del Proyecto de Titulación a las etnias, tituló inconsultamente a la Municipalidad de San Manuel Colohete, un terreno municipal que ésta había comprometido entregar a los reubicados de la zona núcleo, afectados por el huracán Mitch. La falta de coordinación ocurrió por ser la Regional del INA en Comayagua la ejecutora del convenio por la concentración mayor de población indígena en el radio de esa dependencia. Este problema no fue resuelto por el INA, pese a las gestiones impulsadas en apoyo a dicha municipalidad. Hasta la fecha el INA no ha revertido el proceso, como consecuencia los reubicados no disponen de tierra propia para trabajar.

2.4 POTENCIALIDADES, AMENAZAS Y CONFLICTOS DEL PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE CELAQUE.

2.4.1 Potencialidades.

El Parque Nacional Montaña de Celaque, es una de las áreas protegidas de mayor importancia para el país y eslabón del Corredor Biológico Mesoamericano. (Ver mapa 1). Esta área protegida tiene gran capacidad de producción de agua, mediante la captación del agua de las nubes; la características de la vegetación y la altitud permiten que este fenómeno sea posible, esto se conjunta con la densa vegetación, las condiciones

climáticas y edáficas que propician la absorción y almacenaje del agua, que originan las quebradas y riachuelos de aguas cristalinas y puras.

Su topografía es accidentada con pendientes mayores de 60%, por lo que se observan grandes cascadas y barrancos profundos, de allí su gran importancia hidrológica, pues esta conformado por 9 subcuencas de importancia para la región de occidente y para la República de El Salvador. Un aspecto importante es su ubicación en el parteaguas continental, por lo que dos subcuencas drenan al Pacífico a través del río Lempa, principal fuente energética del vecino país y las otras siete drenan al Atlántico a través del río Ulúa.

Se ha calculado que el Parque produce en época seca aproximadamente 4,709 litros por segundo y de sus fuentes abastece a más de cien comunidades en su zona de influencia.

El Parque tiene una superficie declarada de protección de 26,393 hectáreas, de las cuales 15,678 constituyen la zona núcleo y 10,715 hectáreas corresponden a la zona de amortiguamiento. Debido a la división del PNMC en subcuencas destinadas a fines de manejo de agua, se agrega una tercera zona funcional de 33,970 hectáreas, denominada zona de influencia. (Ver mapa # 3)

El Parque constituye uno de los bosques nublados más importantes del país por su alto grado de conservación; su belleza escénica y una abundante biodiversidad: entre ella seis especies de pino, de las siete que hay en Honduras, *Pinus oocarpa*, *Pinus maximinoi*, *Pinus pseudostrobus*, *Pinus tecumumani*, *Pinus hartwegii* y *Pinus ayacahuite*. Otras coníferas como *Cupressus lusitanica* y *Abies guatemalensis*. Existen abundantes epífitas como las bromelias y orquídeas que constituyen un atractivo turístico y objeto de importancia científica.

En cuanto a fauna se ha reportado la presencia de 45 especies de mamíferos de 21 familias y 10 ordenes, de los cuales se consideran algunos mamíferos en peligro de extinción tales como monos (*Ateles sp.*) puma (*felis concolor*), tigrillo (*felis pardalis*), chancho de monte (*Tayassus tajacu*), la ardilla voladora (*Glaucomys volans*) y el yaguarandi (*Felis yagouarandi*). Además se encuentran 29 especies de reptiles y anfibios y 269 especies de aves en 39 familias y 4 ordenes. Entre las aves, las más vistosas son el quetzal y el tucanillo. (PGM. 2002)

La importancia ecológica del PNMC se deriva de sus múltiples beneficios indirectos que son generados por la existencia misma del parque, más que por su uso; entre ellos se pueden mencionar:

- Protección de las cabeceras de las cuencas hidrográficas: control de erosión, regulación del flujo de las corrientes de agua, reducción de inundaciones naturales y captación de agua.
- Procesos ecológicos: fijación de energía solar, fijación y reciclaje de nutrientes, formación de suelo, control biológico, circulación y limpieza de aire, asimilación de desechos.
- Biodiversidad: recursos genéticos, protección de especies, diversidad de ecosistemas y procesos evolutivos. (PGM.2002)

El conjunto de características del parque, constituyen atractivos turísticos, principalmente para visitantes jóvenes en búsqueda de aventura. La visitación es creciente cada año

principalmente en verano, uno de los mayores atractivos es ascender hasta el Cerro Las Minas, el punto mas alto de Honduras, 2,849 msnm.

La existencia de infraestructura rústica es apreciada por los turistas; se dispone de un centro de visitantes con las condiciones mínimas necesarias en la zona de amortiguamiento y sitios de acampar en la zona núcleo. Los principales accesos al PNMC son en el municipio de San Manuel Colohete, Belén Gualcho y Gracias. Desde Gracias, Lempira puede llegarse por un sendero al punto más alto.

La región del Parque tiene una combinación de atractivos turísticos y posibles actividades que la hacen un destino turístico potencial, sin embargo no es de primera magnitud y cumple la función de destino colateral frente a Copán Ruinas, por su cercanía. (Steck, 1998). Los principales atractivos considerados son las Aguas Termales, culturas vivas, tradiciones y costumbres religiosas, edificios coloniales y artesanía lenca.

2.4.2 Amenazas.

El área núcleo del PNMC está compartida por cuatro municipios, en ella se encuentran ubicadas 15 pequeñas comunidades, muchas de las cuales se instalaron a principios del siglo pasado y dependen de sus recursos naturales especialmente de la agricultura de subsistencia. En la zona de amortiguamiento se han identificado 18 comunidades y en la zona de influencia aproximadamente 68 comunidades (mapa # 4) que conjuntamente con la población de los municipios alcanza aproximadamente 30,495 habitantes. PGM, 2002

Los índices demográficos registrados en las poblaciones del parque son de los más altos del país. El municipio de San Manuel Colohete tiene el índice de desarrollo humano (IDH) 0.184, el más bajo del país; Belén Gualcho se ubica en el segundo lugar más bajo del departamento de Ocotepeque 0.288 (PNUD, 1998)

La permanencia de poblaciones en la zona núcleo se contrapone al objetivo principal del manejo del PNMC de garantizar el abastecimiento de agua de buena calidad y cantidad, mediante la conservación de las fuentes de agua provenientes de la zona núcleo por medio de una vegetación intacta. El avance de la frontera agrícola cada día está en aumento y la contaminación de las fuentes de agua es evidente por efectos de la erosión y por la aplicación indiscriminada de productos químicos usados en la agricultura y ganadería extensiva.

El alto grado de analfabetismo limita alternativas de producción con enfoques de sostenibilidad de los recursos naturales, sus practicas agrícolas son precarias y de producción para subsistencia, lo cual influye en el alto grado de pobreza de la población, principalmente en la zona núcleo del Parque. La carencia de educación ambiental constituye causas de alta ocurrencia de incendios, cacería ilegal y aprovechamiento irracional de los recursos existentes, atentando con la reducción de la biodiversidad y la contaminación y reducción de los caudales de agua.

2.4.3 Conflictos.

La existencia del decreto 87-87 por si solo no constituye una garantía de protección de la reserva. La serie de situaciones de utilización de las diferentes áreas del parque genera intereses en la población y las autoridades, siendo necesario conciliar tales intereses mediante una institución que lidere los procesos de orientación a la población y

autoridades locales para la toma de decisiones acertadas sobre el buen uso de los recursos.

La AFE-COHDEFOR como institución administradora de estas áreas ha generado un vacío por la poca presencia y la falta de políticas definidas para la protección de los bosques nublados mediante la interpretación y aplicación del decreto. La falta de claridad en la tenencia de la tierra y un catastro rural con serias debilidades no permite la aplicación del decreto 87-87, éstos son factores que obstaculizan un ordenamiento territorial, repercutiendo en la actitud de los usufructuarios de no tener compromisos y responsabilidad para la conservación. Igual ocurre con los límites departamentales y municipales, que no se identifican en un mapa, ni se reconocen en el terreno y las particularidades del área no coinciden en muchos puntos con lo descrito en dicha ley, por lo cual no se ha cumplido.

Los conflictos en el uso y posesión del territorio en el PNMC están latentes; por su ubicación geográfica comparte su territorio con los tres departamentos de occidente en la proporciones aproximadas siguientes: 70% en Lempira, 25% en Ocotepeque y 5% en Copán. Los municipios con jurisdicción en el Parque son San Manuel Colohete, Gracias y Las Flores en el Departamento de Lempira, Belén en el departamento en Ocotepeque, Corquín y San Pedro en Copan; de ellos tienen área en la zona núcleo San Manuel Colohete, Belén, Gracias y Corquín (mapa # 5).

En cuanto al uso de la tierra y la ubicación para fines de cumplimiento legal, se presentan situaciones como la existencia en la zona núcleo de 3,204 hectáreas de uso agrícola cuya tenencia es en dominio útil o con documento privado, es decir, documentos que no están registrados en el Registro Departamental de la Propiedad, estos por ley son terrenos nacionales ocupados y reconocidos por las comunidades. (Citado en Apuntes Flachsenberg, 2000) También existen tanto en la zona núcleo como en la de amortiguamiento, terrenos ejidales, nacionales y privados. En general existe indefinición de la tenencia del suelo.

Tomando en cuenta el principal interés de las comunidades, el abastecimiento del agua, existen microcuencas utilizadas por varias comunidades, municipios y hasta departamentos. Otros casos se debe por la ubicación de las tomas de agua en otro municipio al cual pertenece la comunidad beneficiaria.

2.5 EL PROYECTO CELAQUE Y SUS OBJETIVOS.

El Proyecto Celaque fue un componente del Programa Social Forestal, bajo la coordinación de SETCO, como entidad representante del Gobierno de Honduras ante la Cooperación del Gobierno de Alemania. Para la ejecución del Proyecto el Gobierno de Alemania asignó a la GTZ y el Gobierno de Honduras a la AFE-COHDEFOR, tuvo el objetivo de asegurar el abastecimiento de agua para la población de la zona de influencia del Parque Nacional Montaña de Celaque a través del manejo sostenible de sus recursos naturales en forma participativa, creando para ello las bases técnicas, operativas y organizativas necesarias.

El esquema diseñado por el Proyecto debe servir de base al DAPVS de la AFE-COHDEFOR, en la definición de políticas, estrategias y normas sobre el manejo de las áreas protegidas, logrando de esta manera el objetivo superior del Proyecto (Proy.

Celaque. 97), contribuir al logro de la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH)

En 1991 una misión encomendada por la GTZ, definió que el Proyecto Celaque cumpliría un rol de coordinación y planificación sin aportes de financiamiento de obras de inversión. El Proyecto fue concebido para brindar asistencia técnica con énfasis en capacitación en recursos humanos y se identificó los resultados para el fomento del Parque:

- Elaborar un plan de manejo.
- Desarrollar medidas socioeconómicas de autoayuda en la zona de amortiguamiento.
- Concienciar a la población a través de la educación ambiental.

Los resultados esperados de la ejecución del Proyecto fueron:

1. Un plan general de manejo está elaborado y aprobado por los actores claves de la zona de influencia del PNMC.
2. El uso sostenible de los recursos naturales está introducido en algunos municipios con jurisdicción en el área de amortiguamiento del PNMC.
3. La administración del PNMC está funcionando.

III. ACTORES INFLUYENTES EN EL DESARROLLO DEL PLAN GENERAL DE MANEJO.

3.1 ACTORES INTERNOS.

3.1.1 La AFE- COHDEFOR como institución normativa de manejo.

La AFE-COHDEFOR a través de su Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS) asume por Ley (Decreto 74/91), las responsabilidades normativas de regulación y manejo de los recursos relativos a la flora y fauna silvestre y las correspondientes a la protección y manejo de las áreas silvestres y reservas equivalentes protegidas.

Es una debilidad conceptual del Estado, ceder la implementación de su política a proyectos a corto plazo, permitiendo que los actores institucionales se retiren de su función de conducción y que se desatienda la continuidad de un equipo de conducción local, como ejemplo el DAPVS y la Región Forestal de Copán tuvieron débil participación como institución ejecutora de la política forestal probablemente debido al falta de un respaldo político coherente en la gestión del proyecto y a las serias limitaciones financieras de la institución.

Los cambios constantes de personal de decisión y apoyo en el aspecto de políticas institucionales y en materia financiera perjudicaron el proceso de intercambio del esquema de comanejo del Parque entre institución y proyecto. Durante el periodo de 1997-2003, la institución ha tenido cuatro gerentes, cuatro jefes de DAPVS y tres jefes regionales.

A nivel regional hubo poco acompañamiento e intercambio de información con el Proyecto y su objetivo, debido a la suspensión de un enlace técnico. Desde inicio del Proyecto hasta mediados de 2002 fue concebido por la R. F. Copán, que el Proyecto cumple la función administradora del Parque, situación que aunque se aclaró en varias ocasiones

no fue cambiado. Por el vacío institucional, de hecho, el Proyecto asumió mucho de la administración del Parque.

Lo anterior generó mayor carga de trabajo al Proyecto y limitó la ejecución de actividades directamente imputables, en tal sentido el Proyecto preparó y ejecutó cada año el plan de protección forestal en coordinación con los gobiernos locales y el aporte eventual de cooperantes.

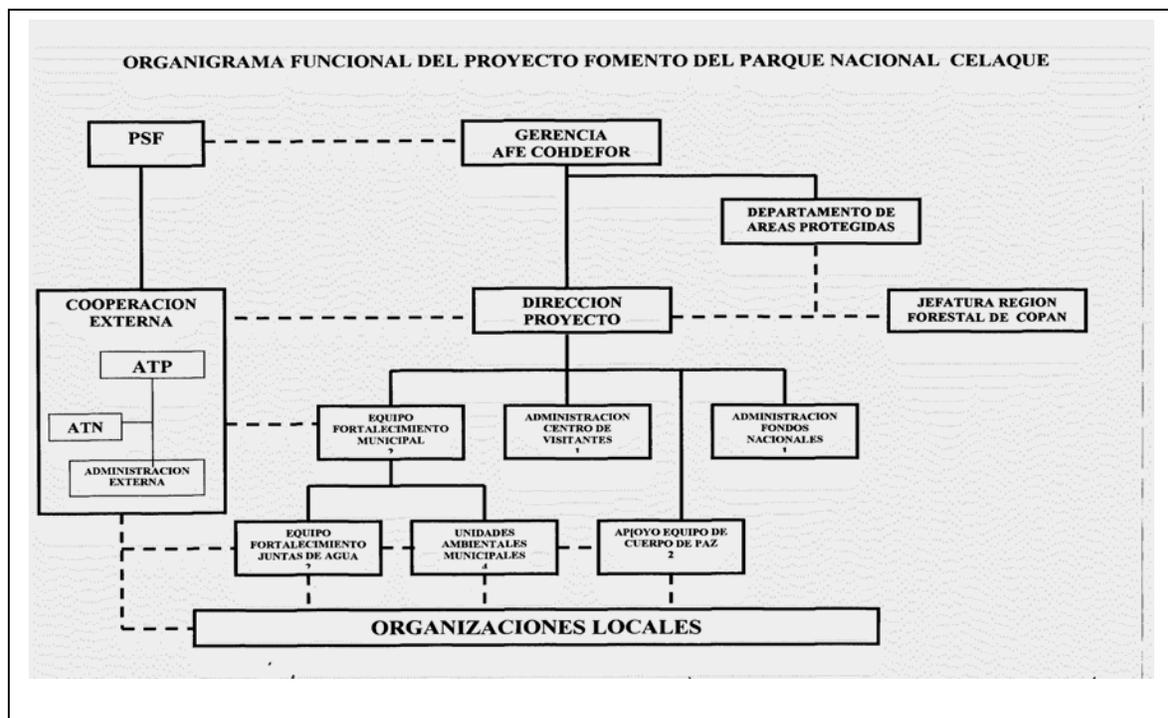
Por tal razón, la Región Forestal de Copán tampoco ejerció sus facultades legales para revertir el proceso de titulación de tierras forestales, llevado a cabo en forma unilateral por el INA que afectó gran parte del PNMC y ha creado un entorno desfavorable en su alrededor (Flachsenberg. 2002).

3.1.2 El Proyecto Celaque como facilitador de procesos.

El Proyecto Celaque en su misión de desarrollar una metodología de comanejo que apoyará la conservación del PNMC, actuó en concertación con los actores locales y en base a las leyes vigentes del país. En este proceso se ha puesto mucho énfasis en la concientización de los actores locales para mejorar su capacidad de decisión y de gestión de manejo de recursos para la solución de su problemática, bajo un enfoque participativo sistemático.

El Proyecto Celaque ha creado las bases para el comanejo del PNMC, mediante el apoyo a la autogestión de los pobladores en las zonas periféricas del Parque y las municipalidades.

Durante la primera fase del Proyecto se enfatizó a los actores sobre la función moderadora de un proceso de desarrollo de los diversos actores de la zona de influencia del PNMC. Durante la segunda fase la interacción con los gobiernos locales y comunidades fue más estrecha, lo cual motivó los cambios esperados en la conformación de estructuras organizativas e institucionales de administración de los recursos naturales en función de la concertación del PGM.



La estructura del Proyecto permitió una cobertura geográfica de casi toda la región del parque como puede verse en el organigrama funcional. La localización de la sede del Proyecto en Santa Rosa de Copán tuvo dos ventajas, a nivel funcional se facilitó la concertación entre los actores regionales, ya que Santa Rosa es el centro económico, financiero y comercial de la región; el de carácter práctico puesto que constituye un punto de encuentro para el acceso desde los dos sectores operativos del Parque, además cuenta con más oferta de servicios.

El Proyecto obtuvo financiamiento de los Gobiernos de Alemania y de Honduras. Debido a su carácter meramente técnico y de asesoría, las aportaciones asignadas alcanzaron a cubrir los gastos de operación no sólo para la tramitación administrativa de la contribución alemana, sino también para los gastos de operación del personal nacional. Los fondos externos, administrados por la GTZ sufrieron ciertos recortes y las fluctuaciones del marco alemán y luego del Euro, repercutieron en el monto presupuestal en moneda nacional.

Mediante convenio GTZ- AFE-COHDEFOR se delegó al Proyecto la ejecución de un fondo de inversión, para mejorar la infraestructura física de atención al visitante del PNMC, realizándose específicamente la remodelación del Fuerte San Cristóbal y mejorando las instalaciones de acueducto e infraestructura sanitaria del Centro de Visitantes.

Poco después de la catástrofe del Huracán Mitch el gobierno alemán desembolsó aportaciones de emergencia con el fin de contribuir en la reconstrucción del país. Con el fondo asignado al Proyecto Celaque, se reconstruyeron puentes y escuela, rehabilitaron caminos de acceso y construyeron acueductos. La disponibilidad de este fondo constituyó un mecanismo de apoyo para la ejecución de obras físicas en coordinación con los municipios. De igual manera la ejecución de fondo para mitigación de impactos de la sequía. Estas actividades provocaron una apertura para la socialización del Plan General de Manejo.

En cuanto a fondos nacionales, hubo serias limitaciones en los desembolsos debido a recortes presupuestarios, carencia de fondos y poca voluntad política para atender la necesidad del Proyecto. (Ver anexo # 2)

3.1.3 El personal técnico como actores principales.

El equipo del proyecto entre sus fortalezas tuvo una concepción flexible de la planificación e instrumentación, que facilitó la atención de ciertas demandas sin necesidad de ajustarse a un organigrama jerárquico y programas rígidos; asimismo se aprovecharon las instancias de apoyo y de coordinación que eventualmente se presentaron. Por otro lado, las limitaciones presupuestarias desmotivaron al personal, lo cual fue causa para la desertión y cambios, reduciendo el avance del PGM. Otros cambios surgidos en el equipo del Proyecto fueron el cambio del Asesor Técnico Principal y del Asesor Técnico Nacional, a finales de la primera fase y principios de la segunda, respectivamente; sin embargo, estos cambios no tuvieron efectos negativos porque hubo siempre buena comunicación y concertación de los criterios y las líneas de acción.

“El equipo del Proyecto ha demostrado no solo capacidad de ejecución, sino también capacidad de propuesta y de conducción. A lo anterior se suma la capacidad de conciliación y concertación. El equipo en términos generales ha sabido visualizar las preocupaciones y motivaciones de las comunidades y alcaldías. Sus esfuerzos han sido reconocidos por actores locales, que han visto en el Proyecto Celaque una instancia en la cual sus opiniones son tomadas en cuenta y con la cual se pueden desarrollar acciones en común. **Ing. Henning Flachsenberg; Asesor Técnico Principal 1998 – 2003.**



3.1.4 Las municipalidades y las UMA'S.

Las municipalidades tienen facultades que permiten la toma de decisiones en cuanto a utilización de su presupuesto y facultades para la firma de convenios con diversas entidades de apoyo.

La concientización ejercida por el equipo del Proyecto surtió efectos positivos para desarrollar acciones en coordinación con las municipalidades en forma satisfactoria, ya que los gobiernos locales pusieron la confianza en el Proyecto Celaque, en cuanto a la orientación sobre el futuro del Parque. Algunos procesos iniciados durante la primera fase fueron interrumpidos para brindar atención puntual a problemas ocasionados por el huracán Mitch, lo cual propició mayor apertura aún de parte de los gobiernos locales.

La conformación de las Unidades Municipales de Ambiente (UMA's) fue una actividad clave para desencadenar procesos de consolidación y concertación con las organizaciones de base comunitarias. A través de la UMA se movilizó la población en la prevención y combate de incendios, plagas u otros daños en el PNMC y el área de sus subcuencas, generando en cada uno de los eventos la oportunidad de conocer, discutir y tomar decisiones en torno al uso de los recursos naturales, plasmado en el Plan General de Manejo. Las cuatro municipalidades prioritarias brindaron la apertura necesaria para concertar los planes de trabajo de las UMA's y aprobar el presupuesto para su ejecución. La voluntad política para esta decisión es loable tomando en cuenta que entre ellas está el municipio más pobre de Honduras.

Durante la ejecución del Proyecto hubo dos cambios de administración municipal, en el primer caso no se percibió mucho el impacto de cambio por que el Proyecto recién iniciaba; se tuvo el cuidado de hacer eventos informativos para que los alcaldes salientes y entrantes intercambiaran información sobre los avances. En el segundo caso, las UMA's ya estaban conformadas y operando; las nuevas Corporaciones denominaron personal de su confianza para el desempeño en la UMA, pero las acciones continuaron y prevalecieron los compromisos institucionales.

Las municipalidades tienen un enlace directo con la UMA, este papel lo cumple el Regidor asignado a la temática Medio Ambiente; este aspecto favoreció la concertación del PGM en el seno de la Corporación Municipal y a nivel intermunicipal. La organización de la UMA favoreció la desconcentración de funciones por parte del alcalde y generó la

participación de muchas personas en la toma de decisiones, tanto en el uso de los recursos naturales como en cualquier otro ámbito de desarrollo del municipio.

“La UMA se ha creado con el rol específico de conservar y mantener el medio ambiente desarrollando acciones con la debida participación de las diversas instituciones, para que de una forma organizada podamos conservar y mantener las fuentes de agua”

**Prof. Jorge Enrique López.
Alcalde Municipal de Corquín,
Copán 1998-2001**

3.1.5 La población meta.

La población meta son las campesinas y campesinos del parque, en su mayoría de origen Lenca. En el parque, tanto en la zona núcleo como en la de amortiguamiento, existen poblaciones que dependen de los recursos naturales del Parque, principalmente por el agua y el uso del suelo para la agricultura de subsistencia. Casi todas las comunidades tienen difícil accesibilidad y se encuentran marginadas de la infraestructura social y productiva. En la mayoría de las aldeas y caseríos, el índice de analfabetismo es mayor del 70 %, lo que tiene repercusiones fuertes con respecto a los métodos de capacitación y concientización sobre los objetivos del PGM.

El principal uso agrícola en la zona del Bosque Húmedo Subtropical lo constituye el café; está cultivado fundamentalmente desde la comunidad de La Puerta en el municipio de Belén Gualcho hasta la comunidad de El Pinal en el municipio de Gracias.

Debido a las condiciones de sitio menos favorables en el sureste y este del Parque, domina la agricultura de subsistencia, acompañada de una ganadería extensiva. En casi la totalidad de los potreros predominan los pastos naturales y es muy frecuente encontrar ganadería en los bosques de pino. El terreno accidentado es una barrera natural contra el avance de la frontera agrícola.

En cambio, los sectores del noroeste y oeste del Parque, están amenazados por el avance de la frontera agrícola hacia partes cada vez más inclinadas, incluyendo zonas boscosas donde antes no ha habido presencia humana. Esta es una zona intensamente utilizada para cultivos de altura como la papa, hortalizas, frutales de altura y trigo. El factor limitante para el establecimiento de cultivos de café es la altura sobre el nivel del mar, principalmente en la zona núcleo.

Las condiciones económicas de los pobladores de la región son críticas, no sólo para las familias de las aldeas de la altura de la montaña, las cuales siguen desarrollando actividades de subsistencia, sino también para las familias de las zonas de amortiguamiento e influencia debido a las fluctuaciones drásticas de precios de los pocos productos de mercado. Hablando de la caficultura, cabe mencionar la oportunidad más importante de ganar dinero en efectivo, ingreso esencial para la sobrevivencia de los

pobladores del este del Parque y de las zonas montañosas más arriba. Otro aspecto son los cultivos de café bajo sombra, las cuales resultan ecosistemas muy valiosos, siempre y cuando manejado bajo el principio de la caficultura orgánica. A excepción de cultivos de laderas extremadamente accidentadas, el cultivo de café es un elemento importante de manejo de la zona de amortiguamiento.

Las interacciones sociales del equipo del Proyecto, específicamente de los guarda recursos y promotores, contribuyeron considerablemente a un cambio de actitudes frente al bosque, un creciente conocimiento de la vinculación entre la conservación de bosques y el abastecimiento de agua potable, lo que conllevó a una aceptación amplia de los objetivos del Plan de Manejo.

Yo vine a vivir a la montaña hace como 30 años, era una montaña virgen y linda, después se dio una deforestación ¡horrible, horrible!, parecía que no iba a parar... ya cuando comenzó la concientización sobre la conservación del medio ambiente y la naturaleza ya se ve como ha cambiado la situación del parque.... ahora vamos a entrar a una época que solo café orgánico vamos a cosechar.... para que esto se conserve la gente ahora entiende; ya sabe como conservar la montaña.”...

Blanca Melgar. Miembro de comunidad de Quebrada Honda. 2001



Una atención especial requiere la población que habita al suroeste de la zona núcleo y de la periferia oriental del Parque. Es una de las zonas mas heladas de Honduras; que permite cultivar plantas que no se dan en otras regiones (trigo, manzana, durazno, silacayote, amargo) Son terrenos muy quebrados, generalmente no apto para el uso agrícola, solo hay caminos de herradura que permiten el acceso caminando o con bestias, eso dificulta cualquier intercambio y especialmente la comercialización de los productos agrícolas

La zona fue poblada hace muchos años, cuando también se hizo la mayor deforestación (en los años 20/30) Prácticamente no hay presencia institucional gubernamental o privada que contribuya con capacitación en capacitar en el campo agrícola / ganadero o en otras temas (higiene, salud, organización, fomento de la mujer o de los jóvenes)

La producción de alimentos no es satisfactoria porque no garantiza el autoabastecimiento, no hay disponibilidad de los granos básicos todo el año, por lo menos algunos productos escasean por algún tiempo durante el año. Toda la economía se base en la producción agrícola y la venta de mano de obra, por ejemplo en el corte de café. Hay sistemas agrícolas casi sostenibles en vista a los recursos naturales, pero no en términos de los recursos económicos. Por lo tanto se necesita intensificar la producción para garantizar la alimentación de manera mas satisfactoria utilizando apropiadamente la tierra actualmente cultivable para no deforestar más.

La ganancia en la venta de los productos agrícolas es muy frágil, incluso la producción de café depende de tantos factores que incluso al invertir en su siembra puede haber pérdida, especialmente para los productores con parcelas pequeñas Por lo general las

ganancias se invierten en animales (vaca, cerdo), que a su vez es la única forma de ahorro y de capital para situaciones de emergencia.

La mayoría de los adultos no sabe leer ni escribir, lo cual es una restricción en todo lo relacionado con formación y capacitación técnica, administrativa y organizativa. Los niños no asisten completamente a los 6 años de la escuela primaria.

Mejorar la situación de la población bajo las condiciones dadas y la prohibición de extender los cultivos a costas del bosque virgen será muy difícil, pero no imposible. Todavía hay un margen de potencial no usado en los sistemas agrícolas. Pero el crecimiento poblacional es tan alarmante, que no sería factible adaptar los rendimientos por empleo de mejores técnicas a la dinámica demográfica. Para que el cambio se verifique, falta capacitación y un proceso de aculturación a la situación actual comparada con la existente hace 70 años cuando su llegada.

El método de la agricultura orgánica es muy recomendable para la zona y garantiza la sostenibilidad de los recursos naturales y económicos. Allí se integra muchas prácticas, como la diversificación, Agroforestería, conservación de suelo, integración de la producción animal, horticultura y fruticultura. Además no se contamina el medio ambiente al no usar los agroquímicos.

Permitir actividades extractivas dentro de la zona núcleo es crítico y exige una incidencia en las actitudes a través de interacciones sociales frecuentes. Los habitantes necesitan más información sobre su situación para integrar sus actividades económicas en el ecosistema del parque. Los maestros de las escuelas casi no asisten y en la mayoría de ellas no existen plazas, los maestros graduados no quieren ir a trabajar por el difícil acceso al área.

Con el propósito de reducir el analfabetismo e incidir en la educación ambiental el Proyecto Celaque suscribió un convenio por dos años con la Municipalidad de San Manuel Colohete y el Ministerio de Educación a fin de operativizar 5 centros educativos básicos, ubicados en las comunidades de Los Horcones, Río Negro, Malsincales, El Petatillo y un CEPEN (prebásico) en El Naranjito. Mediante un aporte compartido entre Municipalidad y Proyecto Celaque se contrataron 5 educadores para atender dichos centros, los cuales estaban cerrados por falta de docentes asignados por el Ministerio.

El convenio en mención fue avalado por el Ministerio de Educación para reconocer oficialmente el avance del aprendizaje e involucrar a los maestros en las actividades oficiales. El hecho de que estos educadores hayan sido contratados por estos organismos en este período fue beneficioso, ya que fueron las únicas cinco escuelas públicas del país que laboraron durante una larga huelga magisterial.

Este apoyo también influyó favorablemente para abrir espacios de concertación del Plan General de Manejo, aunque debe reconocerse que la participación de las comunidades es muy animada y con expectativas para mejorar sus condiciones de vida.

Para facilitar la concertación del Plan de manejo se trabajó con las organizaciones de base ya que en una gran mayoría de comunidades existe organizaciones diversas como Consejo de Desarrollo Comunitario (CODECO), las Juntas Administradoras de Agua, las Juntas de Padres de Familia, los Comités de Salud, Comités Permanentes de Contingencias (COPECO), Comités de Organización Nacional Indígena Lenca de

Honduras (ONILH). La mayoría de ellas todavía son poco funcionales, solo se reúnen con un fin específico o han sido creados con fines institucionales.

Las Juntas Administradoras de Agua, se caracterizan por ser más constantes; aunque en una forma incipiente aglutinan el interés de la comunidad. El Proyecto ganó rápidamente la confianza de las comunidades al enfocarse con estas organizaciones el tema de administración del agua. Para el proceso del PGM fue muy favorable el acercamiento a las organizaciones comunitarias para atender demandas puntuales mediante el apoyo de los fondos de reconstrucción.

3.2 ACTORES EXTERNOS

3.2.1 Los Proyectos de Desarrollo Rural Integral (DRI).

Tradicionalmente las instituciones no han prestado mucha importancia al PNMC, considerando su condición de área protegida, algunos de ellos han trabajado en la zona de amortiguamiento, aunque no en una forma coordinada en función de los intereses del parque, de manera que se tome en cuenta el uso potencial del suelo en forma consensuada, de hecho los proyectos han tenido un enfoque productivo y en cierta manera de sostenibilidad, lo cual ha permitido llegar a consensos en cuanto a lo conveniente para el mejor uso de los recursos naturales.

Proyecto PLANDERO, ya estaba en ejecución cuando Proyecto Celaque inició, en ese momento a través de entidades de desarrollo rural (EDR) se gestaban iniciativas de producción agrícola en la zona núcleo del Parque. Considerando el alto crecimiento poblacional en la zona núcleo, mediante los foros de discusión en CIPANAC, hubo acuerdos interinstitucionales para que no se apoyaran iniciativas que incentiven la expansión tanto poblacional como las áreas de uso agrícola. Este acuerdo fue respetado, limitándose a trabajar en las comunidades donde no existiese conflicto entre la producción y la conservación tanto de la vegetación como de las fuentes de agua.

El Proyecto Lempira Sur ha tenido acciones en parte de los municipios de zona de influencia del Parque: La Campa y San Manuel Colohete, con su apoyo se ha mejorado las acciones agro productivas para la seguridad alimentaria de las comunidades de reubicados; sus metodologías de producción incluyen conservación de suelos, agroforestería y desarrollo integral.

Solidaridad Internacional apoyó acciones puntuales de gestión turística en San Manuel y Gracias: motivación, capacitación y organización de guías turísticos, en este proceso se involucraron los guarda recursos y guías capacitados por la AFE-COHDEFOR.

El Proyecto Jicatuyo ha impulsado la construcción de beneficios cafetaleros amigables al ambiente en las comunidades con mayor impacto ecológico por dicha actividad, en áreas de influencia del parque.

Estos proyectos de Desarrollo Rural participaron en la concertación del Plan General de Manejo, utilizando para ello el conocimiento adquirido de la relación con las comunidades atendidas por cada uno.

3.2.2 Las Organizaciones No Gubernamentales ONG s

Las ONG's existentes han participado en los diferentes eventos de concertación del PGM en especial aspectos de zonificación y participación institucional en el manejo del Parque. Algunas de estas organizaciones figuran como cooperantes en acciones impulsadas por Proyecto Celaque.

Las actividades que cada una de las ONG's emprenden, han sido una plataforma para enfocarse en la temática de sostenibilidad en el desarrollo en las comunidades atendidas, sin embargo, falta un ente regulador de tales iniciativas a fin de concertar periódicamente su conveniencia acorde al PGM.

La ONILH es la organización de mayor cobertura entre las poblaciones lenkas del parque, que ejecuta procesos de fortalecimiento a las actividades productivas y de micro crédito. Se coadyuvaron esfuerzos para el proceso de reubicación voluntaria en la dotación de materiales para viviendas; sin embargo, hubo un efecto contraproducente con la dotación de terrenos a los reubicados, pues el predio comprometido por la municipalidad fue titulado a favor de otros grupos a instancias del INA-ONILH

FEDECOH, es una entidad que ha impulsado en diversas comunidades del parque la instalación de sistemas de acueductos. Cuando el Proyecto ejecutaba la primera fase, (1998) la FEDECOH hizo propuesta ante la cooperación sueca para obtener fondo financiero para administrar el Parque. Se firmó un convenio entre esta organización y AFE-COHDEFOR, en el cual se cedía el PNMC con tal propósito.

Con el fin de explicar la existencia y objetivos del Proyecto Celaque, hubo intercambios de información sobre las funciones y expectativas de ambas instituciones; como resultado de este intercambio la R. F Copán, canjeó el PNMC por el Refugio de Vida Silvestre Puca.

ODECO, ubicada en Corquín se ha destacado en la capacitación sobre agricultura sostenible, mediante alianzas con otros organismos de apoyo financiero, como la Fundación Vida y PLANDERO. Sus acciones han tenido impacto positivo en las comunidades.

3.2.3 El Consejo Interinstitucional y Comunitario para la Conservación del Parque Nacional Celaque (CIPANAC)

Bajo la expectativa de manejar el parque en convenio con la AFE-COHDEFOR, el CIPANAC estaba muy interesado en el desenvolvimiento del Proyecto. Este comité aglutinaba todas las instituciones gubernamentales, proyectos, ONG's municipalidades con presencia en la zona de influencia del Parque y algunas personas naturales.

Durante la primera fase el Proyecto apoyó en fortalecimiento de esta entidad mediante el objetivo de mejorar los mecanismos de concertación y de participación y los procesos locales en marcha, principalmente la formulación del Plan General de Manejo y la búsqueda de una estructura administrativa para el Parque.

Se hizo esfuerzos por encontrar en este ente un mecanismo de concertación, porque era una organización heredada y en ese momento ya estaba administrando los fondos del centro de visitantes por convenio verbal con el Gerente General.

El Proyecto en 1998 obtuvo una propuesta de administración del PNMC, tomando en cuenta el enfoque inicial de delegar funciones administrativas del parque a CIPANAC (HAGER 1998), esta propuesta era muy compleja e inalcanzable desde el punto de vista financiero y no tomó en cuenta las debilidades encontradas, mismas que coincidieron en parte con las encontradas por el Ministerio de Gobernación para trámites de personalidad jurídica.

Posteriormente un análisis institucional determinó una serie de debilidades de la organización; esta realidad hace de CIPANAC una organización no apta para administrar el área, pero valiosa como órgano de concertación.

Entre las principales debilidades de la organización se identificaron:

- Heterogeneidad de los miembros que comprenden, por una parte socios institucionales estatales, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales que operan en la región, y por otra socios individuales, asesores y ex asesores de CIPANAC en carácter personal y sin representatividad de comunidad u organización reconocida por su interés y trayectoria en actividades del Parque. (Ver anexo # 1).
- Falta de identificación con los objetivos del CIPANAC, principalmente por parte de los alcaldes debido al papel poco protagónico de su parte dentro de la organización.
- La combinación de instituciones públicas con instituciones privadas, con enfoques de desarrollo, organizativos y radios de acción diferentes, sin que hubiera un mecanismo concertador.
- Algunas de estas instituciones son las que legalmente tienen la responsabilidad institucional, en el caso de AFE-COHDEFOR, lo que la convertía en juez y parte.
- Inclusión en CIPANAC de todos los actores regionales posibles, algunos con ideas y políticas contradictorias.
- Falta de equidad en la representatividad de miembros de organizaciones y personas de los municipios con interés en el parque.
- Visión regionalizada de la administración del Parque, con inclinación a Gracias Lempira, por su proximidad geográfica y por la conservación visible.
- No había representación directa de las comunidades que habitan el área de influencia del PNMC; eventualmente fueron representadas por organizaciones de segundo o tercer nivel, por lo tanto los actores locales directos quedan excluidos. (GALLETTI, 1999)

Los gobiernos locales formaban parte de esta organización, sin embargo, no compartían sus intereses, en especial las cuatro municipalidades que tienen jurisdicción en la zona núcleo y gran parte de la zona de amortiguamiento. Durante el último cambio de gobiernos locales, el CIPANAC no respetó sus propios estatutos por no cumplir un mandato de los alcaldes como miembros del mismo, de traspasar la presidencia de la organización a la institución antecesora: Gracias Lempira. Esto evidenció la manipulación de la organización por personas naturales que no representan a ninguna base comunitaria. Como consecuencia la municipalidad de Gracias se retiró de CIPANAC.

Durante la segunda fase del Proyecto la estrategia del Proyecto fue apoyar a las instituciones miembros de CIPANAC de forma individual fundamentalmente a las

municipalidades propiciando una amplia participación de las comunidades a través de las organizaciones de base.

El análisis de las características de la organización si bien es cierto causó desavenencias con el equipo del Proyecto, fue una oportunidad positiva para encauzar acciones para obtener una propuesta de administración funcional para el parque, en donde los actores tienen intereses comunes, asimismo existe representatividad de las comunidades y de los gobiernos locales en función de los intereses de cada municipio.

IV. PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE MANEJO.

4.1 CONCEPCIÓN ORIGINAL.

Bajo el esquema tradicional de administración de áreas protegidas, la Gerencia de AFE-COHDEFOR, tenía la intención de delegar esta función a una organización no gubernamental local, que al finalizar el proyecto diera seguimiento a la administración del Parque. Con tal idea, la Gerencia General decidió organizar una entidad que aglutinara las instituciones y organizaciones más importantes presentes en el área, entre ellas los gobiernos locales. Este organismo es el Consejo Interinstitucional Comunitario para la Conservación del PNMC (CIPANAC), la cual tenía fuerte interés en este esquema. (POA 98-99)

La administración del área, sería mediante un convenio entre la AFE- COHDEFOR y CIPANAC. Por su parte se consideró el convenio como un mecanismo para la captación de fondos para invertirlos en la administración y manejo del parque. El proyecto sería responsable de brindar el financiamiento y fortalecimiento a tal organización.

El Proyecto Celaque intentó concertar la elaboración y ejecución del PGM con CIPANAC, por la correspondencia entre la concepción original del comité y la existencia del mismo. La propuesta de HAGER (1998) contenía un organigrama complejo en su estructura y funciones que asignaba responsabilidades importantes a CIPANAC.

Cuando se realizó el análisis de la situación organizacional de CIPANAC, se encontró varias debilidades que obstaculizaban su buen funcionamiento, entre las cuales el aspecto legal. (Ver detalles en 2.1 y 3.2.3)

Para encomendar la administración del PNMC al CIPANAC, se consideraba indispensable que la organización reuniera ciertos requisitos mínimos: (HAGER 1998)

- Contar con personalidad jurídica.
- Que en la Junta Directiva hubiera representatividad de los diferentes grupos que integran el consejo de administración.
- Que la mayoría de los directivos fuesen alcaldes de los municipios con jurisdicción en el PNMC.
- Disponer de infraestructura básica de representación permanente (oficina, sistema de comunicación e información)
- Disponer de personal profesional con experiencia en el manejo de áreas protegidas necesario para ejecución del plan del trabajo.
- Demostrar capacidad de elaborar un plan de operaciones y,
- Capacidad de gestionar fondos para cumplir con su misión.

Como el CIPANAC no cumplía con todos los requisitos señalados no era posible contar con este organismo como contraparte responsable para la elaboración y posterior ejecución del plan de manejo. Se llegó a la conclusión de que ésta organización podría funcionar como un foro de concertación, pero no como una entidad ejecutora de la administración de los recursos naturales del PNMC.

4.2 SOCIALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE MANEJO DEL PARQUE.

4.2.1 Métodos participativos.

En miras de la futura administración del parque, el Proyecto desde su inicio considero la



Participación de los habitantes del Parque en decisiones como elemento esencial de co-manejo. En este contexto se hizo esfuerzos a fin de que la población local desarrollara la capacidad de autogestión de su desarrollo, explorando e impulsando acciones sostenibles en la zona de amortiguamiento que constituyan alternativas de ingresos. Entre las alternativas posibles se consideraba importante la actividad de ecoturismo. La ejecución del PGM fue acompañada

de una serie de alianzas y convenios que permitieran apoyar los procesos con claridad y bajo un esquema participativo. La intervención del Proyecto estaba prevista desarrollarla en forma gradual, fortaleciendo sus actividades a medida que se fuesen mejorando las condiciones para la implementación del PGM y lograr gradualmente la integración de todos los organismos vinculados al manejo y conservación de los recursos naturales públicos y privados, a través de CIPANAC. En la primera fase las acciones se orientaron a operativizar mecanismos de coordinación y participación y a precisar la lógica de intervención de una futura administración; se buscó consenso a nivel regional sobre el marco interinstitucional del SINAPH mediante la relación con el CIPANAC y el fortalecimiento de las experiencias en materia de administración de parques.

Para facilitar la participación, hombres mujeres y jóvenes deberían organizarse paulatinamente en dichas coordinaciones. Niños y jóvenes estudiantes participaron en actividades educativas de tipo ambiental bajo la coordinación con docentes de escuelas.

Las comunidades campesinas e indígenas lenkas que habitan en los alrededores del PNMC, se consideraban otros elementos a incorporarse activamente al CIPANAC.

4.2.2 Ordenación territorial de la zona de amortiguamiento

El manejo de recursos naturales renovables depende esencialmente de una ordenación territorial estable conforme a criterios no sólo técnicos sino también socio-políticos.

La modalidad inicial para socializar los objetivos y el plan de manejo del parque fue mediante talleres en comunidades seleccionadas tomando en cuenta su problemática de

uso de los recursos naturales en función de su ubicación (mayor accesibilidad en zona de amortiguamiento) mayor núcleo poblacional, mayor ocurrencia de incendios y la presión hacia el bosque por agricultura y extracción de madera entre otras.

Estos talleres deberían conducir a una zonificación participativa plasmados en mapas parlantes de la comunidad que consideraran el concepto del Parque y las necesidades e intereses de sus miembros de acuerdo a su conocimiento aproximado de sus límites territoriales.

La propuesta de zonificación en este momento fue:

- Zona de protección absoluta.
- Zona de ambiente natural protegido.
- Zona de recuperación natural.
- Zona histórico cultural.
- Zona de recreación y servicios.

Una de las debilidades de este sistema era el alto grado de abstracción de los propósitos de la zonificación; poco compatible con el nivel educativo de la población rural.

Otra debilidad de este sistema fue que no se podía trabajar con toda las comunidades para disponer de un mapa general con las limitaciones existentes y la forma concreta para unir un mosaico de áreas sin límites reconocibles en el campo versus mapa.

Se consideró necesario hacer una segunda ronda de talleres en las comunidades para que las mismas afianzaran sus conocimientos, pero esto ya no fue posible por la reorganización de actividades a consecuencia de los impactos del huracán Mitch.

4.2.3 Área de validez del PGM.

En principio del proyecto se visualizaba la elaboración de un Plan General de Manejo solamente para la zona núcleo. En Agosto 1999 con los análisis realizados en la evaluación de avance se decidió extenderlo para todo el parque, ya que con el enfoque de unidades territoriales bajo el concepto de co-manejo del recurso agua, el límite de zona núcleo no era perceptible en el campo. El área que necesitaba más acciones de manejo fue el área de amortiguamiento, a fin de que cumpla con su función apelativa.

Para la elaboración del PGM se proponía un esquema de cuatro fases:

- a) Conformación de un equipo para elaboración del plan.
 - Conformar el equipo interinstitucional y multidisciplinario integrado por instituciones y organizaciones claves con presencia en el área, con funciones estratégicas y de orientación en todo el proceso. Siendo el Jefe R.F. Copán, Asesor Técnico Principal, Asesor Técnico Nacional, Presidente de CIPANAC, Jefe Regional de SERNA, un alcalde municipal y el representante de la ONILH.
 - Conformar un equipo operativo integrado por un representante de ONILH, el alcalde municipal correspondiente, un representante de CIPANAC, personal del Proyecto y de las unidades de gestión de la AFE-COHDEFOR. Sus funciones: ejecutar labores de campo, informar y discutir el avance de actividades con los actores relevantes.

- Someter a discusión, dentro del equipo interinstitucional y operativo, la propuesta de lineamientos generales a fin de llegar a una propuesta adecuada y viable para la elaboración del PGM.
 - Una condicionante para los participantes era asumir un alto grado de compromiso en el cual cada uno tendría obligaciones como mantener informados a los integrantes de su organización del avance del trabajo.
- b) Preparación del PGM.
- Recopilación de información básica y antecedentes del parque.
 - Hacer un inventario de los recursos y atractivos del parque.
 - Analizar limitaciones y debilidades de la administración del parque
 - Enunciar objetivos específicos del parque, conforme a cada sector.
 - Dividir el área del parque en zonas de manejo: zonificación.
 - Trazar y demarcar los límites de las zonas del parque
 - Preparar los programas y subprogramas de manejo.
 - Analizar el Plan
 - Elaborar un cronograma de ejecución del plan.
- c) Aprobación y distribución del PGM.
- Escribir el plan de manejo por una comisión.
 - Aprobar el plan.
 - Distribuir el plan.
- d) Implementación del PGM.
- Elaborar planes operativos anuales.
 - Analizar y evaluar los resultados.
 - Evaluar y revisar el plan.

Tal esquema de participación y coordinación resultaba poco práctico a raíz de las debilidades y limitantes propias de cada institución, el grado insuficiente de compromiso, la disponibilidad de personal técnico, la poca voluntad de subordinarse a una organización jerárquica informal y de trabajar voluntariamente en tiempo extraordinario.

Consecuentemente, el Proyecto cumplió en su primera fase con todas las metas de preparación pero fracasó en la tarea de conformar un equipo interinstitucional y multidisciplinario (ver anexo #3). Por lo tanto, las fases de aprobación e implementación se demoraron y todavía no están concluidas.

Al fin de la primera fase del Proyecto se presentó un primer borrador del Plan General de Manejo después de una serie de estudios e investigaciones de temas ecológicos, económicos, políticos y sociales (ver anexo # 4)

4.3 INCIDENCIA DEL HURACÁN MITCH EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Al inicio de la segunda fase, hechos fundamentales indujeron una reorientación de la estrategia, la participación del Proyecto en las actividades de reconstrucción de los daños del Huracán Mitch en Octubre de 1998 ocasionó un desfase en las actividades, además fue necesario apoyar un proceso de reubicación voluntaria de poblaciones de la zona núcleo del municipio de San Manuel Colohete. Un aspecto positivo fue que el equipo del Proyecto ganó experiencia de coordinación directa con los municipios. Esta relación durante el apoyo en obras de reconstrucción generó mayor conocimiento sobre la problemática y la percepción de las comunidades y gobiernos locales sobre la realidad.

Los daños ocasionados por el desastre natural provocó reacción en la población hacia la conciencia sobre la vulnerabilidad del área montañosa, entonces el Proyecto orienta el esquema de la zonificación de la primera fase hacia un esquema simplificado de ordenación territorial y de una participación más activa de las comunidades en la planificación de uso de su territorio.

Aunque durante los talleres de planificación, hubo demandas de fomentar sistemas agropecuarios sostenibles como tradicionalmente lo han hecho los proyectos de desarrollo rural, por autocomprensión como moderador de procesos, el Proyecto no consideraba como su tarea de ejecutar obras o introducir técnicas de manejo sostenible de los recursos naturales.

Conforme a su filosofía el Proyecto priorizó líneas de acción que contribuyeron a crear condiciones favorables para actividades económicas directamente relacionadas con la aclaración de la tenencia de la tierra y recurso agua. Aprovechando el interés común, se fijaron dos objetivos:

Conducir actividades que permitan mejorar y garantizar el abastecimiento del agua y,

Crear un ordenamiento espacial del territorio de las comunidades de la zona de amortiguamiento bajo criterios de fácil comprensión y aceptación por los habitantes de la comunidad.

Tomando en cuenta los recursos limitados del Proyecto versus el gran número de problemas se decidió focalizar las actividades en la zona de amortiguamiento. Para la zona núcleo y de influencia se definieron líneas de acción con menor intensidad. Las principales líneas de acción fueron las siguientes:

- Planificación participativa y concertación entre los diferentes actores.
- Fortalecimiento de las capacidades locales existentes.
- Apoyo a la toma de decisiones de los gobiernos locales para el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Búsqueda conjunta de integración del buen uso de los recursos naturales en el desarrollo de los municipios, mediante la unificación de sus intereses.
- Consideración de las costumbres y tradiciones de la población.
- Establecimiento de alianzas estratégicas.
- Búsqueda de alternativas de mayor impacto para mejorar la actitud de la población hacia los recursos naturales.

4.3.1 Obras de reconstrucción.

A causa de la tormenta tropical Mitch en octubre de 1998, resultaron perjudicadas fuertemente varias comunidades de la zona núcleo y de amortiguamiento; hubo daños en cultivos e infraestructura principalmente, a pesar de que el acontecimiento no podía vincularse directamente con la elaboración del PGM resultaron repercusiones fuertes sobre el proceder de este resultado del Proyecto debido a su influencia en la generación de condiciones favorables para la ejecución del PGM.

El Gobierno de Alemania aportó fondos para la reconstrucción; el Proyecto, concertó y priorizó con las municipalidades con jurisdicción en el Parque y sus comunidades las obras a realizar. Ésta oportunidad para financiar y acompañar obras de infraestructura (Anexo # 5) y contribuir en el desarrollo de los municipios, a la vez obtuvo más acercamiento con los gobiernos locales y con las comunidades beneficiarias, con ello más credibilidad y liderazgo en la labor comunitaria, generándose la oportunidad para entrar al fortalecimiento de organizaciones de base.

En la mayoría de la obras hubo aporte municipal y comunitario con materiales locales y mano de obra no calificada de acuerdo a sus posibilidades.

4.3.2 Reubicación voluntaria.

El Plan de Manejo no toma en consideración el reasentamiento de la población ubicada en la zona núcleo del PNMC; a pesar de que las condiciones de vida son desfavorables y la Ley de Bosque Nublado prohíbe los asentamientos humanos en la zona núcleo.

El huracán Mitch provocó un impacto negativo en las poblaciones asentadas en la zona núcleo, a causa de deslizamientos de suelo; una vivienda fue arrastrada junto a sus ocupantes que murieron; hubo pérdidas de áreas de cultivo, viviendas y caminos; el número de familias afectadas fueron 131 familias con una totalidad de personas de 800 aproximadamente. La población perjudicada estaba muy alarmada e iniciaron solicitudes a la Municipalidad de San Manuel Colohete para que autorizara y apoyara su desplazamiento a otros lugares del municipio con menos vulnerabilidad a los desastres naturales.

La Municipalidad conciente del impacto poblacional en la zona núcleo y la demanda generada por el desastre natural, buscó apoyo entre las instituciones presentes en el municipio para la reubicación y tuvo la respuesta casi inmediata de algunas de ellas. En enero de 1999 decidió comenzar tal proceso, en ese mismo mes ya la mayoría de los solicitantes habían decidido quedarse nuevamente en la zona núcleo, al analizar las posibles ventajas y desventajas de su movilización; sin embargo, la decisión municipal siguió su curso explicando a los perjudicados las ventajas socioeconómicas de su reubicación.

Una movilización masiva de personas bajo las condiciones inciertas implicaba una serie de situaciones que deberían afrontarse por parte de los perjudicados y de las autoridades. Previendo tal situación, en marzo 1999 el Proyecto Celaque propició un estudio investigativo de factibilidad de reubicación, el cual indicó que no existían las condiciones favorables para tal movilización. Fue objeto de análisis el terreno municipal puesto a disposición para asentamiento de los nuevos vecinos, en el sitio denominado Llanos de Otolaca. Las características agroecológicas no fueron aptas para cultivos agrícolas

tradicionales, por la baja calidad del suelo y la cobertura arbórea existente. Otro inconveniente fue la existencia de otras comunidades asentadas. (CALAZÁN 1999) Quedaba pendiente la investigación sobre la situación real de tenencia, posteriormente se comprobó que entraba en conflictos con otros derechos habientes legalizados por el INA.

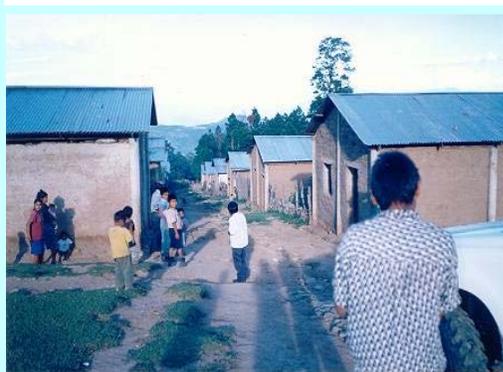
Durante 1999 la Municipalidad realizó la reubicación de 44 familias de las comunidades del Cedro, Chimís y Poza Verde, hacia dos lotes del sitio Llanos de Otolaca, donde se establecieron las nuevas aldeas con los nombres de Llanos de Otolaca y Nuevo Cedro. (Ver el mapa # 3) Por su cuenta otras 19 familias de varias aldeas compraron terrenos cultivables y construyeron casas con apoyo del Proyecto en las comunidades de Los Horcones y Santa Teresa. (ver anexo # 6)

La población reubicada vivió un impacto fuerte en aspectos sociales, económicos y ambientales, lo cual demandaba tratamientos específicos. En la comunidades de Llanos de Otolaca y Nuevo Cedro, casi de inmediato comenzaron los conflictos entre los viejos y nuevos pobladores reportándose problemas de intimidación a los reubicados, aprovechamientos irregulares de productos forestales, prohibición de paso a los reubicados, imposibilidad de compra de terrenos para construcciones, fijación de tasas impositivas por parte de organización de beneficiarios; todo ello por conflictos de interés en el dominio de las tierras; unos no tienen tierras y los otros no quieren ceder para compartirlas. (DUBÓN 1999)

Los usufructuarios de terrenos en la zona núcleo renunciaron a su parcela, mediante un convenio con la municipalidad de San Manuel Colohete y la AFE COHDEFOR; este compromiso aseguraba el apoyo para construcción de su vivienda en las nuevas aldeas y la dotación de una manzana de terreno municipal. La municipalidad por su parte se comprometió a monitorear con apoyo de los guarda recursos y alcaldes auxiliares, a fin de que las parcelas no sean reocupadas por sus dueños anteriores o por otros vecinos.



VIVIENDA TIPICA ZONA NUCLEO



COMUNIDAD REUBICADA NUEVO CEDRO/ ZONA INFLUENCIA

La población reubicada, después de 4 años todavía no tiene actividades productivas estables y dependen de ayudas humanitarias y de fuentes de trabajo temporales de corta de café en los municipios vecinos y de cultivos temporales en terreno propiedad de la iglesia católica, en calidad de préstamo y condicionado a sus creencias religiosas.

Por ser el primer caso de movilización voluntaria masiva de la población de la zona núcleo de un área protegida de Honduras esta experiencia debería considerarse, en los siguientes aspectos:

- La reubicación de pobladores debe ser una actividad bien planificada y con la participación decidida de los actores e instituciones competentes.
- Debe asegurarse los recursos para atender las demandas sobre las necesidades básicas que surgen de la población: sistema de agua, vivienda, tierra para cultivos, área astillero para proveer leña y otros productos forestales, servicios de salud y educación básica, además otras fuentes de empleo alternativas.
- Seguridad legal de tenencia de tierra cultivable, individual o colectiva.
- El proceso debe incluir un seguimiento de actividades que conlleven el desarrollo de capacidad organizativa y de gestión, hasta que la nueva comunidad se establezca.
- Se debe tomar en cuenta las costumbres, tradiciones, labores y destrezas y la cosmovisión en general de la población.
- La población, independientemente de su cosmovisión y arraigo siempre busca una mejor condición de vida y aprovecha las oportunidades que se presentan. Esta población, otrora hubiese sido inimaginable que pudiese salir del área núcleo y mucho menos voluntariamente.

Cuando la población reubicada no dispone de los medios necesarios para mejorar su calidad de vida, se corren los riesgos de que:

- La gente regrese a la zona núcleo a las actividades agrícolas.
- Se incrementen los cordones de miseria de las ciudades.
- Se incremente la presión sobre los recursos naturales de la zona de influencia.

4.4 CONCEPCIÓN MODIFICADA.

El decreto 87-87 en su artículo 4 menciona que la administración de los recursos naturales de las áreas protegidas se hará con la participación de autoridades y la población en general, sin embargo, no se especifica la modalidad de participación ni existen políticas que promuevan la incorporación de las comunidades, organizaciones y municipalidades en el manejo de un área protegida.

Tradicionalmente se cree que solo la institución competente por ley debe asumir las obligaciones y los usufructuarios pueden gozar de los derechos, sin responsabilizarse de manejo. La modalidad denominada comanejo implica que el Estado y otro ente aglutinador de personas de la sociedad civil firman un convenio de administración del área protegida, para lo cual la ONG debe reunir determinados requisitos.

En la práctica no existen los criterios para evaluar la capacidad administrativa de una organización no gubernamental interesada en manejar un área protegida, ni los mecanismos de supervisar el cumplimiento de compromisos estipulados en el convenio de co-manejo. (ESSER 1998) Estos vacíos legales han sido arrastrados por años, de manera que la institución normadora algunas veces ha delegado administración a organizaciones en las cuales no hay representatividad comunitaria, municipal ni de los usuarios de los recursos naturales, sobretodo del elemento agua, cuyos beneficios para la población en general son tangibles.

Durante la segunda fase, para operativizar un concepto de comanejo con los actores claves se decidió apoyar individualmente a las municipalidades, como entes autónomos y

legalmente aptos para el cumplimiento de compromisos del manejo de recursos naturales; en tal sentido se organizaron y fortalecieron Unidades Municipales Ambientales (UMA's) en cinco municipios que tienen más área dentro del Parque; Gracias, San Manuel Colohete y Las Flores en Lempira, Corquín en Copán y Belén Gualcho en Ocotepeque.

La estrategia del Proyecto tomó en cuenta la participación de las comunidades en la toma de decisiones y lograr el apropiamiento de sus responsabilidades con el manejo de los recursos del Parque. Se dedicaron esfuerzos para fortalecer la capacidad de gestión de las Juntas Administradores de Agua como entes administrativos del área que conforma la microcuenca abastecedora de este recurso para su comunidad.

La determinación del elemento agua para unificar de intereses permitió llevar a la práctica la delimitación de ocho microcuencas y la planificación operativa de la estructura organizativa comunitaria en función de su microcuenca; la cual se inserta legal y funcionalmente en el Plan Municipal Ambiental coordinado por la UMA del municipio correspondiente, los criterios de zonificación evolucionaron hasta considerarse las microcuencas como unidades prioritarias de planificación de uso de la tierra, permitiendo a los comunitarios articular sus intereses de conservación de agua.

La sumatoria de microcuencas protegidas por las comunidades beneficiarias conforma una cadena territorial estable de la zona de las tres zonas del Parque; igualmente las estructuras organizativas en los ámbitos locales y municipales conforma la administración operativa del parque, en la cual la AFE-COHDEFOR tiene la función normadora.

El esquema de comanejo de los recursos naturales que ha ensayado el Proyecto pretende encontrar alternativas ante la debilidad de traspasar la administración del PMNC a una organización no gubernamental, previniendo situaciones que puedan darse sin tomar en consideración la situación institucional regional y las condiciones sociales de los habitantes del parque.

En todo el proceso debe tomarse en cuenta las fortalezas de las comunidades y las diversas posibilidades de aprovechamiento de los recursos naturales. Las instituciones gubernamentales deberían mantener un proceso continuo de promoción, facilitación y fortalecimiento dirigido a las instancias locales.

El modelo de comanejo, ha tenido aceptación e impacto en las organizaciones de base, municipios con jurisdicción en el PNMC y organizaciones de segundo nivel como la Red Regional de Cuencas, Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Lempira (COCEPRADIL) y el Programa Social Forestal (PSF)

“Hemos visto que en tiempos anteriores ha habido mucha deforestación (en el Parque), quemas... las quemas nos pueden traer grandes consecuencias como la falta de abastecimiento de agua... de este municipio se abastece el 95 % de las familias”...

Jesús Orellana Vásquez. Alcalde Municipal de San Manuel Colohete. 1998-2001



El concepto de comanejo propuesto por el Proyecto Celaque, requiere un proceso de participación proactiva permanente de las autoridades locales en su carácter institucional quienes deben avalarlo y apoyarlo y de la institución normativa AFE-COHDEFOR.

La propuesta de comanejo del PNMC fue fundamentada en los siguientes principios:

- Tomar en cuenta la realidad geográfica de sus cuencas, ya que el agua no reconoce fronteras administrativas.
- El respeto a la competencia de las autoridades públicas cada uno por lo que le concierne dentro del marco de las leyes vigentes.
- Un enfoque integrado e integrador, donde todos participen democráticamente en el contexto de manejo de los recursos naturales.
- La organización de la colaboración y la coordinación de las intervenciones entre gobierno, autoridades locales, las entidades de desarrollo y población usuaria de las microcuencas a través de instancias y niveles apropiados.
- La planificación plurianual, que trascienda del enfoque cortoplacista.
- La identificación y movilización de recursos financieros específicos reales y potenciales como ser: Canon del Agua potable, aplicación del principio “ el usuario del agua debe pagar por ella”, y “Usuario-Contaminador-Pagador”, Servicios Ambientales, cooperación financiera no reembolsable, donaciones, fideicomisos, etc.

Las líneas de acción mínimas que se establecen son las siguientes:

- a. El Fortalecimiento de capacidades locales mediante la capacitación continua para reducir las insuficiencias en la capacidad de participar en el contexto del Comanejo.
- b. La Comprensión de los contextos socioeconómicos y ecológicos:
 - Fomento de la participación coordinada en las propuestas del Plan General de Manejo del Parque.
 - Identificando y entendiendo las necesidades socioeconómicas de la población.
 - Identificando específicamente los actores a nivel de municipio (gobierno, organizaciones comunitarias, ONG's, organizaciones internacionales, instituciones financieras de desarrollo, y personas que expresan sus voluntariados ambientales a título personal)
 - Examinando las políticas en materias económicas y legislativas y reglamentaciones vigentes que afectan el área.
 - Comprensión y respeto por las relaciones del medio ambiente
- c. El Respeto por la Naturaleza, existe una interdependencia entre la gente y su ambiente natural, la interacción ambientalmente adecuada y sustentable entre las personas y la naturaleza debe basarse en las leyes locales y zonificaciones que orienten la visión de la conservación del Parque.
- d. Elaboración y operación de un Plan de Protección Ambiental y mejoras de los recursos de los municipios con jurisdicción en el área.
- e. El desarrollo de información precisa sobre el ambiente.
- f. La búsqueda del apoyo técnico, financiero e institucional.

En la práctica del comanejo se considera que las Asociaciones de Usuarios de Agua (juntas de agua) y de Cuenca Vertiente (asociaciones de juntas de agua) orientados por un

concepto administrativo ambiental apropiado nivel de municipio (Unidad Municipal Ambiental) pueden desempeñar un importante papel en el funcionamiento apropiado de este concepto y por ello deben ser fomentadas y fortalecidas: bajo la percepción que el elemento agua es un elemento unificador, alrededor del cual deben existir condiciones para obtener resultados concretos para su conservación:

- Un régimen jurídico adecuado (ley de aguas, ley forestal, ley de municipalidades y reglamentos locales municipales reflejados en un Plan de arbitrio ambiental entre otros)
- Un entorno institucional mínimo que garantice la transparencia y credibilidad.
- Un Sistema idóneo de coordinación–delegación (mediante convenios entre actores).
- La constitución de ciertos organismos reguladores y operadores a nivel de cuenca hidrográfica con capacidades fortalecidas (juntas de agua y sus asociaciones).
- Finalmente el agua debe ser y sentirse como un recurso verdaderamente escaso (proceso de concientización y sensibilización)



“Los problemas que surgen en el uso y manejo de los recursos del Parque deben ser solucionados con la operativización de la propuesta de manejo para el PNMC, de la cual muchos elementos ya se han puesto en práctica. El concepto de manejo del agua como elemento unificador permite concentrarse en esa línea. Las Juntas de Agua a nivel comunitario son concebidas como el núcleo organizativo a partir del cual se pueden desarrollar instancias locales de concertación coordinados por la UMA's que permitan avanzar hacia un ordenamiento territorial participativo”. **Sara Isabel Dubón. Directora Nacional 1997-2002**

El modelo de comanejo experimentado por el Proyecto Celaque y propuesto en el PGM muestra claramente que de su filosofía resulta:

a. Una dimensión política.

- Descentralización de manejo.
- Participación de los gobiernos locales.
- Integración de la comunidad como entes de decisión.

b. Una dimensión espacial.

- Demarcación de microcuencas.
- Zonificación del terreno de la comunidad.
- La sumatoria de la zonificación implica el ordenamiento espacial del municipio dentro del PNMC

4.5 INSTRUMENTOS DE COMANEJO

4.5.1 El Plan General de Manejo.

Durante la segunda fase del proyecto, se retomó la formulación del PGM con mayores elementos y en un entorno organizacional más compenetrado en la problemática del parque. En esta etapa se llevó a cabo la concertación in situ del concepto de co-manejo del plan, en el ámbito local y municipal, mediante la caracterización de juntas de agua y su fortalecimiento a través de la capacitación y elaboración de un plan de acción de cada microcuenca, los cuales se han consolidado en un plan de acción municipal.

El proceso de preparación, concertación, validación y socialización del PGM, fue largo, por las diversas circunstancias que se han dado durante el mismo, desde su inicio en la primera fase.

- Poca información existente del PNMC.
- Incursión en el proceso de reconstrucción post Mitch: apoyo a reubicación voluntaria y a ejecución de obras físicas con los gobiernos locales y comunidades.
- Poco personal técnico y de apoyo en función de la multiplicidad de tareas.
- Cambios de personal técnico de la contraparte nacional por falta de incentivos laborales.

Pese a que los puntos anteriores fueron considerados como atrasos, el equipo del Proyecto Celaque supo sacar partido de tales limitaciones, convirtiéndolas en oportunidades para obtener espacios de concertación y validación del plan:

- El tiempo dedicado a concertación de obras físicas fue aprovechado para crear la demanda de la gestión municipal ambiental por parte de los gobiernos locales y concertar la creación de las Unidades Municipales Ambientales.
- La relación comunitaria brindó la oportunidad de fortalecer las juntas de agua y validar en el ámbito local la práctica de comanejo, con un alto grado de sensibilización sobre la importancia de conservación de las fuentes de agua.
- Oportunidad de generar alianzas estratégicas, con instituciones y proyectos, que coadyuvaron esfuerzos para la reconstrucción y reubicación. Algunas de ellas son miembros de la Red Regional de Cuencas, con la cual se concertó el Plan General de Manejo.

Las líneas de acción claves para el proceso de preparación del PGM fueron determinantes para la validación del mismo:

El agua se ha identificado como el elemento unificador de mayor interés, en tal sentido se espera que el PNMC sea administrado en comanejo con la AFE-COHDEFOR y con la participación de un sistema organizacional local que involucra a las autoridades municipales a través las UMA's y con brazos operativos funcionales apoyados en primera instancia en las juntas administradoras de agua de las poblaciones que satisfacen su demanda de este recurso que proviene del Parque.

Durante la etapa de concertación y socialización del PGM se elaboró un segundo borrador con 11 mapas temáticos y se distribuyó la versión digitalizada a miembros de las instituciones y organizaciones claves participantes en los eventos para la divulgación del contenido del PGM.

A nivel regional el Plan General de Manejo fue concertado a instancias de la Red Regional de Cuencas, conformado por instituciones gubernamentales, ONG, Proyectos Gobiernos Locales y mancomunidades, todos con el interés primordial de conservar y mejorar la calidad y cantidad de agua para diversos usos en la región occidental del país.

El PGM tiene como meta establecer los lineamientos para la administración sustentable del PNMC, en el cual se fijan líneas de acción específicas para alcanzar sus objetivos. El Plan pretende reflejar los valores, deseos y necesidades de las comunidades locales y de la sociedad en general en relación con el PNMC. Estas aspiraciones combinadas con el



*El PGM, es una instrumento puesto en práctica desde el momento de la formulación y concertación mediante la participación comunitaria y municipal en la toma de decisiones en el manejo de sus recursos naturales. El Comanejo implica compartir derechos pero también responsabilidades sobre los recursos del Parque. **Donaldo González. Técnico Proyecto Celaque 1998-2009***

mandato legal de la AFE-COHDEFOR y el reconocimiento de las interdependencias entre los recursos naturales, debe crear una relación entre la administración del Parque, los pobladores y los visitantes, de manera que se garantice la conservación de los recursos a largo plazo. El mecanismo de operación propuesto en el plan es ejemplo de un enfoque participativo para fomentar la autogestión de las comunidades en la zona periférica del PNMC, el cual ha sido puesto en marcha por las instancias locales y municipales de los municipios donde las UMA' s están mas desarrolladas: San Manuel Colohete en Lempira, Belén en Ocotepeque y Corquín en Copán.

El documento final todavía no ha sido aprobado por la AFE, por cambios de personal en la dirección de Proyecto, RFC, DAPVS y Gerencia; esto implica otra revisión del documento por cada una de las instancias. La revisión por parte del DAPVS a nivel central y regional, municipalidades y otras organizaciones y proyectos se realizó en agosto del 2002 y en septiembre la aprobación del PGM por parte de los alcaldes municipales.

4.5.2 Zonificación participativa.

El Proyecto diseñó una zonificación apropiada para el PNMC, la cual respeta el decreto 87-87, pero también toma en cuenta las características del área y los intereses de la población.

La Zonificación definida por el decreto incluye la zona núcleo, arriba de los 1800 msnm y la zona de amortiguamiento debajo de 1800 msnm hasta el perímetro de la poligonal definida en el mapa que dispone la institución. En este sentido la aplicación del decreto no es totalmente funcional para el PNMC, tomando en cuenta que en el sector suroeste no existe zona de amortiguamiento y la cota limite de la zona núcleo esta interrumpida. Asimismo el área de amortiguamiento no cumple totalmente con lo establecido de dos kilómetros de anchura desde el limite inferior de la zona núcleo.

Tomando en cuenta los puntos anteriores, para la macrozonificación se define una tercera área, denominada zona de influencia, la cual se extiende fuera del Parque hasta los límites geográficos determinados por la conformación de las nueve microcuencas que posee el parque. Con la definición de la zona de influencia se consigue dotar de una zona de amortiguamiento funcional el sector de Belén Gualcho y ampliarla donde la misma es muy reducida para asegurar la protección de las cuencas altas que beneficiaran a comunidades ubicadas aguas abajo. El reconocimiento legal de la zona de influencia del parque se obtendrá al ser aprobado el PGM.

Con la macrozonificación del PNMC en zona núcleo, zona de amortiguamiento y zona de influencia, el Parque dispone de un marco jurídico estable para concentrarse en el sector más crítico; la zona de amortiguamiento. En la zona núcleo no se permite ninguna actividad extractiva ni de uso del suelo; la zona de amortiguamiento, sujeta a disposiciones y recomendaciones de uso y aprovechamiento amigable al ambiente; y la zona de influencia, creada para establecer las condiciones mínimas de manejar los sistemas de agua, los cuales no terminan en la periferia del PNMC.

La zonificación bajo el criterio de subcuencas está determinada por las características topográficas del Parque, conformadas por el área de drenaje de los ríos que fluyen hacia las vertientes del Atlántico y del Pacífico. Estas subcuencas tienen importancia regional e internacional en la producción de agua. Esta zonificación es importante para definir políticas de conservación de los recursos, por su conformación prolongada fuera de los límites del parque tiene gran importancia para reducir los impactos en el parque, al constituirse en zonas de protección para producción de agua.

A nivel de subcuencas no se ha trabajado para cuantificar áreas críticas para abastecimiento de agua. Esta actividad debe impulsarse cuando se implemente el PGM. Actualmente la base la forman las microcuencas, que son vistas como unidades del plan de uso del suelo y en las cuales las comunidades tienen intereses.

Tomando en cuenta lo anterior, la zonificación del Parque responde a los intereses institucionales, pero también a las necesidades de las comunidades y sobretodo a los objetivos del área protegida; bajo el concepto de sostenibilidad, de participación comunitaria y respeto a la legislación vigente en materia ambiental y las demás relacionadas. Esta zonificación se describe de la siguiente forma:

a. Macro-Zonificación legal basada en el decreto 87-87:

- Zona núcleo y zona de amortiguamiento
- Zona de influencia: área suplementada por el PGM con su aprobación institucional legal.

b. Medio-Zonificación:

- subcuencas (9) Julalga, Aruco, Cospa, Campuca, Arcagual, Arcilaca, Oromilaca, Chiquito y Mocal.

c. Micro-Zonificación: microcuencas.

Se diagnosticaron 24 microcuencas con construcciones de abastecimiento de agua (acueductos). Se practicó zonificación participativa en 8 microcuencas.

Las categorías recomendadas de zonas del territorio comunitario fueron:

- Zona núcleo
- Zona de protección (microcuencas, áreas de protección de infraestructura)
- Zona de producción (bosques, pastos, cultivos)

El Proceso de zonificación, fue madurando por el intercambio de información con los pobladores, del conocimiento de la percepción y actitud de los actores y de sus deberes y derechos. Con la aprobación del PGM, la zonificación a nivel medio (subcuencas) y nivel inferior (microcuencas) obtendrá legalidad.



La zonificación participativa fue un proceso de capacitación y de sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos naturales y la forma como mecanismo para involucrar a los pobladores en la toma de decisiones sobre el uso del territorio en sus comunidades. Este ha sido un instrumento de validación del plan general de manejo, mediante la elaboración de planes de manejo de microcuencas, hechos por las comunidades e insertados en los planes de desarrollo municipal. Las convocatorias a los talleres de zonificación fueron giradas por los alcaldes municipales a través de los alcaldes auxiliares.

Mediante las jornadas de zonificación participativa de la zona de amortiguamiento se logró reducir el avance de la frontera agrícola, mejorar la organización de combate de incendios y la población reconoció los beneficios de los recursos naturales principalmente del agua, la importancia de su buen uso y conservación.

La importancia creciente que la población ha dado al agua, motiva acciones y moldea actitudes hacia la protección, conservación y buen uso del recurso. Esta aseveración implica que el interés común de tomar medidas que garanticen el abastecimiento de agua conduce directamente a proteger la vegetación alrededor de las fuentes e indirectamente contribuye a un consenso del ordenamiento territorial comunitario y de sus áreas de protección y áreas de producción. Esta secuencia de situaciones puede apreciarse en la grafica

4.5.3 Ordenamiento territorial a partir de microcuencas.

Para el manejo de los recursos naturales renovables y llegar a la sostenibilidad de los servicios ambientales es necesario hacer un ordenamiento territorial, el cual no es funcional sin la participación de los diferentes actores del desarrollo, ya sea local, regional y nacional como se establece en el decreto 87-87. El ordenamiento territorial, constituye una base para el manejo racional de los recursos naturales del PNMC, por lo tanto debe estar estrechamente relacionado con las características de la tenencia de la tierra al nivel municipal.

El ordenamiento territorial para el PNMC también depende de la conformación topográfica de su territorio el cual está constituido por 9 subcuencas; dentro de las cuales existen 24 comunidades con aproximadamente 4,000 habitantes; solo en la zona núcleo están asentadas 6 comunidades. La población mencionada depende en su totalidad de los recursos naturales existentes, principalmente del agua y del suelo para la agricultura de subsistencia.

El tema que unifica las expectativas de toda la población de los municipios que rodean el PNMC es el manejo del agua, por lo tanto, el interés común de tomar medidas que garanticen el abastecimiento de agua lleva directamente a la práctica de proteger la vegetación que rodea las fuentes e indirectamente contribuye a un consenso de zonificación del territorio de una aldea o caserío en áreas de protección y áreas de producción, indistintamente de la tenencia de la tierra.

La legislación vigente favorece la práctica del ordenamiento territorial como instrumento para el manejo sostenible de los recursos, en tal sentido el decreto 87-87 faculta la regulación de uso de la tierra del Parque incluyendo terrenos de propiedad privada (art, 9) que estarán sujetos a disposiciones y recomendaciones de uso y aprovechamiento definidos en un Plan General de Manejo. Asimismo la Ley Forestal vigente (Decreto 85) declara como zonas de protección todos los nacimientos y las riveras de los cursos de agua. La declaración, delimitación, demarcación y manejo de cuencas, subcuencas y microcuencas abastecedoras de agua para uso doméstico, riego y energía es un instrumento de la política forestal.

Con el propósito de frenar el avance de la frontera agrícola y el autocontrol de las comunidades ante el problema, el Proyecto Celaque ha fortalecido las organizaciones comunitarias y capacitado a las comunidades mediante talleres- diagnóstico de sus microcuencas. Cada una de las comunidades se identifica con el área geográfica de la cual se abastece de agua, por lo tanto el interés en mantener ese beneficio motiva la protección de las fuentes.

Los talleres-diagnóstico de las microcuencas dejaron como producto la zonificación participativa realizada por los beneficiarios de cada área plasmada en mapas comunitarios en los cuales se registra el uso actual y potencial del suelo como pauta de ordenamiento del uso de los recursos en 8 microcuencas. Este procedimiento utilizado ha resuelto la deficiencia del decreto 87-87 al no tomar en consideración particularidades locales ni la micro diferenciación del uso del suelo y el grado de conservación en la definición de la zona de amortiguamiento.

Otro beneficio es que se ha logrado la participación y consenso en la administración racional de los recursos naturales para mejorar la cantidad y calidad de agua suministrada por las microcuencas.

La sumatoria de microcuencas con un uso ordenado asegurará la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales en la zona de amortiguamiento y en la zona de influencia, tomando en cuenta que la extensión de las microcuencas abastecedoras del líquido traspasan los límites territoriales de la poligonal del parque.

El ordenamiento territorial de las microcuencas en las cuales las juntas de agua han sido fortalecidas, motivó la demarcación física de cada una de las áreas y la solicitud de declaratoria legal como área productora de agua, ante la AFE COHDEFOR.

La declaratoria legal para microcuencas que comparten área tanto de la zona núcleo y de amortiguamiento constituye una reconfirmación de la importancia de la protección y el compromiso puntual de los actores locales, institucionales y comunitarios y la voluntad de la población, pues con el decreto 87-87 ya tenían amparo legal. La ley forestal y la política forestal actual con enfoque de microcuencas facultan para tales declaratorias, aunque estén dentro de un área protegida.

Las microcuencas delimitadas en el PNMC y las sucesivas a ser atendidas con la implementación del PGM formarán un cordón de áreas protegidas para producción de agua en la periferia del área protegida como puede observarse en Esquema de Manejo de Microcuencas Mapa # 7

La participación para la gestión ambiental de las juntas de agua en coordinación con las municipalidades y las UMAS resuelve el vacío legal del decreto 87-87 que no prevé instancias locales de coordinación colectiva, lo que limitaba la participación de las comunidades locales y los derechohabientes y su relación con la AFE-COHDEFOR.

Las instancias comunitarias y locales están informadas de que a partir de agosto de 2002 el procedimiento de declaratoria de microcuencas como "Áreas de Vocación Forestal Protegida" se redujo de 16 pasos a 7; ello permite promover y facilitar la protección y manejo de las mismas.



"En los últimos meses la protección de los recursos hídricos ha tomado relevancia en nuestro país; frente a esta demanda y la necesidad de realizar la labor institucional de una manera mas expedita en forma participativa se ha realizado una Revisión del Procedimiento de Declaratoria de Microcuencas que la institución ha aplicado hasta esta fecha" **Ing. Gustavo Morales. Gerente General AFE-COHDEFOR 2002-2003.**

La profundización del ordenamiento territorial hondureño a partir de las juntas de agua constituye una línea de acción estratégica para ampliar el concepto de manejo de recursos naturales.

4.5.4 Las Unidades Municipales Ambientales (UMA's)

Para asegurar la participación en la toma de decisiones en el manejo de los recursos naturales es fundamental la incorporación de los gobiernos locales y la población rural, con este propósito, el Proyecto ha creado capacidades para la administración futura del PNMC mediante la capacitación de los recursos humanos, la conciliación de los conflictos sociales y el compromiso para asumir responsabilidades.

Basándose en la Ley de Municipalidades, Ley General del Ambiente, Ley de los Bosques Nublados y la Ley Forestal, a las municipalidades corresponde la protección de las subcuencas hidrográficas y de la ecología en su jurisdicción. Por otra parte la AFE-COHDEFOR es la institución competente para la administración de las áreas silvestres protegidas. Atendiendo estos mandatos legales, el Proyecto Celaque, en representación de la AFE-COHDEFOR, ha apoyado a los gobiernos locales de los municipios con jurisdicción del PNMC, para gestionar y ejecutar actividades de manejo de los recursos naturales renovables.

Las municipalidades son los entes permanentes y naturales cuando un proyecto llega, por lo tanto son entidades valiosas como fuente de información, creación de alianzas y convenios considerando su personalidad jurídica para tal, tienen un amplio poder de convocatoria y de liderazgo principalmente en áreas rurales y que tienen una estructura conformada por alcaldes auxiliares muy favorable para conducir información y seguir lineamientos.

La modalidad de fortalecimiento a los gobiernos locales por parte del Proyecto Celaque ha consistido en la alianza para la creación y funcionamiento de las Unidades Municipales Ambientales en San Manuel Colohete y Belén Gualcho Ocoatepeque. Dado que las municipalidades de Corquín Copán y Gracias Lempira ya contaban con una unidad técnica, el Proyecto coordinó actividades para compatibilizarlas con las necesidades del PGM. Las UMA's son los órganos operativos de la política ambiental de cada una de las municipalidades.

La Unidad Municipal Ambiental (UMA) constituye un órgano de la Municipalidad, a quien le compete velar por la conservación del medio ambiente en el municipio, en nombre de la Municipalidad respectiva. Se constituyen en ente de planificación y gestión del desarrollo de su municipio con gran potencialidad catalizadora y captación de fondos para actividades ambientales y para el desarrollo de diversas iniciativas. En el desempeño de la UMA de Belén pudo verse el interés mostrado por proyectos que no tenían inicialmente este municipio en su radio de acción y la promesa para apoyar en la gestión ambiental.

La creación de las UMA's obedece al Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) Su artículo 17 del SINEIA establece que "de acuerdo con el nivel de desarrollo de las Municipalidades, la SERNA promoverá la instalación de Unidades, en la modalidad que las municipalidades estimen conveniente".

Para las municipalidades pobres es muy difícil tener acceso a este apoyo, el cual es obligación de la SERNA (Art. 59 Reglamento General de la Ley del Ambiente) Como un instrumento para enlazar las acciones de la municipalidad al cumplimiento de los objetivos del manejo del PNMC, el Proyecto Celaque ha apoyado la creación de la UMA en estos municipios y ha fortalecido a las UMAS que ya estaban organizadas; ello constituye un

verdadero fortalecimiento institucional como una de las estrategias de ejecución del Proyecto. (Ver anexo # 7)

La institucionalidad de la UMA permite que este órgano permanezca activo y con una línea definida, aunque las autoridades locales sean cambiadas. Con similares características debe tomarse las organizaciones de base, que funcionan aunque deficientemente, disponen de alto grado de liderazgo y tienen capacidades innatas de lógica y liderazgo. El fortalecimiento de estas instancias es el bastión fundamental para el desarrollo de una autogestión y empoderamiento de sus decisiones.

El aporte financiero del Proyecto era de 80 % del presupuesto de la Unidad, tomando en consideración cuotas descendientes de aportación externa; con ello la municipalidad cubre salario al coordinador y gastos de operación. Esta Unidad puede crecer en número en la medida de las necesidades y el aporte económico del municipio. Para efectos contables y fácil monitoreo, la municipalidad manejaba una cuenta de cheques o de ahorro con firmas mancomunadas del alcalde y coordinador de la UMA.

La UMA dispone de un coordinador, quien es un empleado municipal y coordina actividades con el Regidor Enlace del Ambiente, los CODECOs y Juntas de Agua. Los miembros del equipo de guarda recursos del Proyecto, fueron asignados en cada jurisdicción municipal para apoyo de las respectivas UMA's.

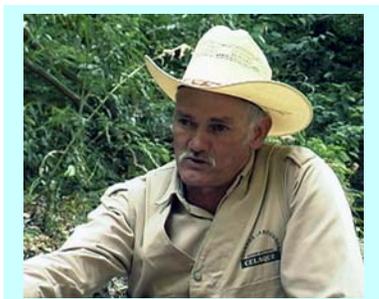
El equipo técnico operativo del Proyecto fue muy reducido, sobretodo en el año 2002 factor que limitó un eficiente monitoreo y comunicación con los guarda recursos. Esta limitante motivó el traspaso paulatino de la funcionalidad de los guarda recursos para apoyo a las UMAs en operativizar el Plan Operativo, con el resultado provechoso en tres sentidos:

- Facilitar el desempeño como guarda recursos.
- Contribuir a operativizar el POA de la UMA.
- Supervisar la gestión de los guarda recursos.

4.5.5 Los Guardarecursos, sus funciones e importancia.

La AFE-COHDEFOR a través del Proyecto mantuvo un promedio de 10 guardarecursos distribuidos en las comunidades con mayor presión hacia los recursos naturales, en los municipios prioritarios, quienes fueron seleccionados entre la población local por sus cualidades de liderazgo en cada una de las comunidades.

La actividad que inicialmente realizaban consistía en un monitoreo de daños en el bosque y el respectivo reporte; en caso de que el mismo ameritara una denuncia, estas acciones



“Desde tres años para acá yo he visto un cambio positivo en las comunidades, hay mas conciencia para proteger los recursos naturales, tanto dentro del parque como fuera del Parque”.... **Josué Boanerges Collart.**
guardarecursos del PNMC 1998-2001,
colaborador voluntario del 2002 a la fecha.

no eran compartidas por la población, por tanto no era satisfactoria para una relación institucional.

Mediante un proceso sistemático de capacitación los guardarecursos adquirieron conocimientos y desarrollaron capacidades para desempeñar su papel y cumplir diversas funciones como factores de cambio en las comunidades, tal como lo formularon participativamente en el perfil de guardarecursos preparado durante un evento de capacitación.

Entre sus tareas estaba la concientización sobre uso apropiado de los recursos naturales, participar en talleres y reuniones, comunicación constante con los alcaldes auxiliares y municipalidades, miembros de organizaciones comunitarias existentes y participar representando al Proyecto; como enlace entre las comunidades, municipalidad y Proyecto. Liderar acciones de prevención y combate de incendios, detección de plagas y enfermedades y otros daños en el bosque y, escuchar y comunicar las inquietudes de la población.

El equipo de guardarecursos fue un apoyo importante en la demarcación de los límites del Parque y la supervisión de avance de las obras de reconstrucción.

La capacitación incluyó aspectos de mediciones dasométricas y aspectos administrativos de aprovechamientos y cumplieron labor de intermediación entre los usuarios y las Unidades de Gestión en la legalización de aprovechamientos de madera en la zona de amortiguamiento.

Su formación y conocimiento de la zona les permitió desempeñarse como eficientes guías turísticos y formar parte de los comités locales de turismo, organizados en Gracias, San Manuel y Belén Gualcho.

Durante el último año del Proyecto, ante la reducción drástica de personal, el monitoreo a los guardarecursos se dificultó, este caso se resolvió con la incorporación de equipo a la UMAs correspondientes, para su respectivo fortalecimiento.

Esta modalidad de cooperación contribuyó a obtener mayor conectividad con los gobiernos locales e insertarse mas en la ejecución del Plan Operativo, tanto de las Juntas de Agua o de la UMA respectiva según el caso; como ejemplo la delimitación y demarcación de microcuencas.

La existencia de los guardarecursos capacitados en los municipios del parque, es importante para la implementación del plan de manejo, pues serán de apoyo a las UMAs en sus actividades operativas en las comunidades del municipio correspondiente.

4.5.6 Las Juntas Administradoras de Agua.

Para asegurar el enlace operacional de las comunidades con las respectivas municipalidades y lograr la participación comunitaria, se ha fortalecido las organizaciones de base representadas por las Juntas Administradoras de Agua.

Considerando el poco recurso humano versus la alta concentración de acueductos comunitarios que demandaban de atención, el Proyecto desarrolló una metodología que permitiera ver a corto plazo los resultados. Se identificaron 24 organizaciones que

representan 43 comunidades beneficiarias de las obras toma (anexo # 8). Estas organizaciones fueron objeto de un diagnóstico situacional de la organización y de la microcuenca, cuya localización fue georeferenciada para efectos de mapeo (mapa # 8)

Se evaluaron los aspectos de organización, situación o estado legal, administración, infraestructura y manejo de microcuenca (en dos perspectivas: la capacidad de manejarla y las características que la hacen vulnerable en cuanto al manejo apropiado, según la percepción de los pobladores). El objetivo principal fue identificar factores para determinar la capacidad actual y potencial de autosostenibilidad del complejo comunidad-acueducto-microcuenca de abastecimiento, priorizar en los mismos y eventualmente diseñar estrategias de fortalecimiento para ser actores en el comanejo del parque en función de su aporte en el manejo de la microcuenca.

Este estudio no pretendía ser concluyente sino servir de marco orientador general a los responsables de facilitar el fortalecimiento de la Organizaciones; en primera instancia, las administraciones ambientales de los Municipios que estaban en proceso de conceptualización y al Proyecto Celaque en el sentido de validar hipótesis planteadas en los equipos de trabajo así como metodologías de intervención que estaban siendo conceptualizadas en función de la elaboración y validación de la estrategia de Comanejo.

La información generada por el estudio evidenció la vulnerabilidad de las organizaciones, sin embargo, se consideró que en la medida que los factores que determinaron vulnerabilidad fueran atendidos integralmente, las organizaciones estarían en capacidad de asegurar la sostenibilidad de su participación tanto en el comanejo de su área de influencia como en la discusión activa del Plan General de Manejo y en la zonificación y monitoreo del Parque.

El estudio determinó la prioridad de tres aspectos de atención:

- El estado legal de la organización.
- Las capacidades de administración
- Las capacidades de manejo de la microcuenca.

De las 24 organizaciones diagnosticadas se priorizaron para su fortalecimiento ocho juntas de agua, tomando en cuenta las condiciones siguientes:

- Que la microcuenca tenga área en la zona núcleo y de amortiguamiento.
- Que fuese representativa de cada uno de los municipios con jurisdicción en PNMC
- Que la organización fuese reconocida por la comunidad.

Las ocho organizaciones participaron en un proceso de capacitación que respondía a las debilidades existentes. La capacitación estableció las bases de un diálogo continuo entre las comunidades y el equipo del Proyecto Celaque, sobre aspectos de manejo ordenado y sostenido de microcuencas. La culminación del proceso de capacitación fue la preparación del Plan de Manejo de las Microcuencas (Anexo # 9)

Actividades conexas fueron la demarcación física de microcuencas y el acompañamiento en el trámite de la declaratoria legal del área.

El fortalecimiento de la Juntas de Agua lleva consigo su reconocimiento legal por parte de:

- Las Municipalidades respectivas, mediante un punto de acta municipal y,

- El SANAA, a través del Técnico Operativo de Mantenimiento (TOM) quien mediante una nota oficial reconoce la obra-toma en el registro de Infraestructuras Rurales; con este trámite formaliza el compromiso de brindar la asistencia técnica sistemática.

El reconocimiento de la Junta de agua se da en dos aspectos: la aprobación de la constitución de la organización y la aprobación del reglamento interno de la misma.

Para complementar la institucionalización de las Juntas de Agua faltaría el establecimiento de un convenio municipalidad-SANAA. La entidad municipal que aglutina las Juntas de Agua reconocidas por el SANAA ya está organizada en los municipios de Gracias y San Manuel Colohete, esta estructura es la Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio (AJAM), organizadas por SANAA-UNICEF.

La relación institucional de las Juntas de Agua con la AFE-COHDEFOR, depende en primera instancia de internalizar el concepto de co-manejo en la institución, para que operativamente exista agilización de la demanda de declaración legal de microcuencas como áreas protegidas.



“El fortalecimiento de las instancias administradoras de los recursos naturales en los diferentes ámbitos territoriales y en su institucionalidad es una carta de presentación del municipio para la gestión de apoyo ante otras instituciones y proyectos, actualmente se encuentran las oportunidades a través del CEFAR-PRONADERS, Proyecto (en lo sucesivo Fundación) Jicatuyo, MARENA”. **Ing. David Ordóñez. Asesor Nacional Proyecto Celaque. 1998-2003**

4.5.7 La integración y concertación de actores.

La complejidad ecológica con condiciones específicas en las distintas zonas naturales del PNMC ha motivado una gran variedad de uso del suelo y por lo tanto un sinnúmero de intereses. Pese a los intereses de cada sector de la población, no es conveniente la fragmentación del manejo que podría resultar de decisiones aisladas para cada uno de los perímetros de los municipios con jurisdicción en el PNMC. El PNMC debe manejarse como una unidad, en tal sentido es absolutamente necesario la concertación entre los actores.

La concertación de los actores a través de CIPANAC no fue posible, por lo tanto fue necesario buscar otro mecanismo para lograr el propósito. Para consolidar la participación comunitaria, el Proyecto ha promovido la cooperación interinstitucional que se basa en la concertación de acciones locales y la promoción y desarrollo de las instancias comunales de decisión, estableciendo como objetivos generales, la utilización de los recursos naturales renovables del PNMC y la protección cualitativa y cuantitativa de los mismos en el marco del PGM. Esta modalidad retoma el concepto original de la constitución de un consejo administrativo interinstitucional, como un foro de consulta de las diferentes organizaciones que lo conforman.

En el caso del Parque, pueden presentarse varias situaciones en cuanto a microcuencas como unidad geográfica de manejo; tales como sobrepasar los límites políticos, abarcar dos o más municipios y hasta varios departamentos; por tal razón, el manejo de microcuencas requiere de nexos de cooperación intermunicipal, estos pueden ser asociaciones municipales o comités interinstitucionales.

El establecimiento de alianzas y convenios fue muy importante para la concertación del plan de manejo, en el sentido que se logró apoyar con mayor intensidad a las comunidades y porque las entidades involucradas también participaron en los eventos para este fin. (Ver anexos # 10)

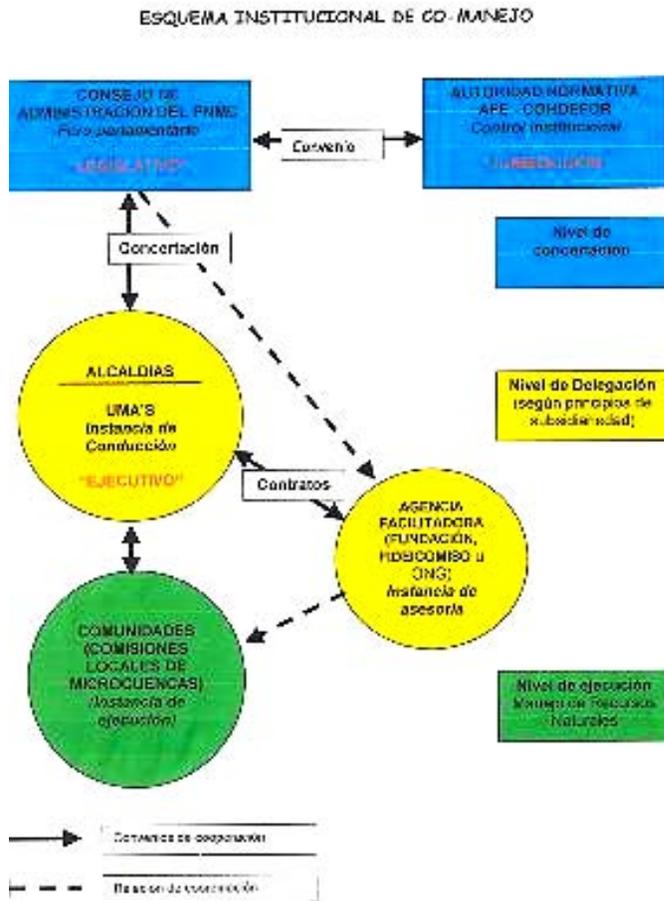
El Consejo de Administración Interinstitucional como organismo de decisiones políticas completará la estructura administrativa de tres niveles, complementariamente a la facultad de las alcaldías en el marco de la ley respectiva y las normas del PGM.

- A nivel de microcuencas con las unidades de ejecución conformadas por las juntas de agua.
- A nivel del municipio con la unidad administrativa conformada por las unidades ambientales municipales.
- A nivel de PNMC con un gremio político conformado voluntariamente por un consejo interinstitucional representado principalmente por las autoridades municipales.

El consejo de administración debe desarrollar la capacidad de negociación necesaria como para convertirse en el eje de la conducción regional en el área de influencia del PNMC, impulsando una política de concertación con actores regionales que estén desarrollando líneas de acción propias.

V. FACILITADORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE MANEJO.

Para la implementación del PGM se han identificado protagonistas o actores que mantienen vínculos estrechos de interés en la gestión del parque.



Para que se adopte el modelo de comanejo para el parque incluyendo su área de influencia, requiere de un proceso que en principio establece acciones a su propia comprensión comunitaria y de la participación proactiva permanente de las instituciones locales (municipalidades) quienes deben avalarlo y apoyarlo. La institución normadora AFE-COHDEFOR con apoyo de otras (la SAG, el INA, el SANAA y la SERNA) deben mantener un proceso continuo de promoción, facilitación y fortalecimiento dirigido a estas entidades. (Ver Esquema Institucionalidad del COMANEJO a la izquierda)

El fortalecimiento y promoción de las organizaciones locales de base es una propuesta estratégica que busca crear oportunidades para que la población local organizada pueda tener mas participación en los diferentes niveles de manejo y conservación del parque.

El modelo organizativo de comanejo propuesto para el PNMC está basado en instancias que agrupan a los actores identificados adelante en función del respeto de los principios rectores del PGM. El modelo aprovecha el potencial de autogestión por parte de los usuarios de microcuencas. Los actores mantienen y conservan sus poderes y deberes y el Estado su papel rector

5.1 JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA

Las Juntas Administradoras de Agua son el primer actor identificado que representan la voluntad de las comunidades, y constituyen la base para liderar la conformación de comisiones de microcuencas.

Estas organizaciones tienen o pueden tener los elementos que se consideran fundamentales para el cumplimiento de la estrategia:

- Credibilidad e interés comunitaria local.
- Capacidad de organizarse legalmente
- Potencial de autofinanciamiento sostenible.

5.2 ORGANIZACIONES ENCARGADAS DE MANEJO DE AGUA.

Este grupo aglutina a los principales usufructuarios del agua en este caso pueden ser el SANAA, administradoras municipales, Juntas de Agua Comunales y sus asociaciones tales como empresas e industrias explotadoras del recurso en forma directa o indirecta y asociaciones de regantes a formar.

Se espera en este caso de que el SANAA asuma el liderazgo en la conformación apropiada de esta instancia ya que en forma directa o indirecta será responsable de facilitar los medios de cooperación financiera, administrativa y técnica para el cumplimiento de los objetivos que se propone en la administración apropiada de los acueductos.

Para efectos iniciales las juntas de agua comunitarias y las administradoras municipales se consideran la célula básica organizativa representativa en el PNMC, la diferencia de representación de las juntas de agua en esta instancia tienen que ver más con la administración de los acueductos y su usufructo respectivo que con la protección del recurso en sí, ya que específicamente su participación en la protección de los recursos es la instancia comisiones locales de microcuencas.

5.3 LAS COMISIONES DE MICROCUENCAS.

La comisión local de la microcuenca es una instancia que agrupa a los habitantes del área de interés, tiene como objetivo facilitar la participación y concertación en los planes ambientales, esta conformada por miembros elegidos de cada comunidad y grupo sectorial (juntas de agua, agricultores, leñadores, usuarios del bosque, cafetaleros, etc.) la misma involucra un alto grado de trabajo de promoción de la participación comunal por parte de las instituciones interesadas. Se entiende que en principio las juntas administradoras de agua lideran esta instancia y sirven de base promocional y organizacional para aglutinar esfuerzos a la conformación de las comisiones locales.

5.4 EQUIPO DE GUARDARECURSOS.

Las municipalidades necesitarán enlaces comunitarios capacitados que cumplan una serie de requerimientos de la UMA. Al respecto para el desarrollo de actividades de monitoreo de daños antropogénicos y de fenómenos como los incendios y otros en el PNMC daba buen resultado la cooperación de guarda recursos.

En los municipios con jurisdicción en el parque existe al menos un persona con experiencia y conocimiento sobre aspectos del parque. El papel de estos guarda recursos debe ser multidisciplinario y de coordinación con las diferentes instancias.

Los guarda recursos, fueron empleados por la AFE bajo contratos temporales Al finalizar el Proyecto no se recontrataron tomando en cuenta las limitaciones financieras de la institución. En tal sentido se visualiza su contratación en el marco del equipo de la UMA, de acuerdo a sus posibilidades económicas y a sus exigencias en el cumplimiento de PGM.

5.5. UNIDADES MUNICIPALES AMBIENTALES.

La UMA por ser el brazo operativo de la política ambiental del municipio debe, según los términos de referencia dar cumplimiento a una serie de responsabilidades en tal sentido será el enlace entre las instituciones y las comunidades.

Las UMAS serán responsables de facilitar el proceso de implementación del PGM en su respectivo municipio que delibera sobre aspectos operativos con el consejo de administración del Parque. Coordinará directamente con las comisiones locales de microcuenca, es decir con las juntas de agua y otras organizaciones de la microcuenca. Asimismo coordinará con la organización de usuarios de agua; con esta instancia tendrán una relación de intercambio de asistencia.

5.6 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE.

El consejo de Administración como instancia de decisiones políticas sobre el PNMC completará la estructura administrativa de cuatro niveles sin perjuicio de la gestión autónoma de las municipalidades en el marco de las normas del PGM.

A nivel de microcuenca: las unidades de ejecución conformadas por las juntas administradoras de agua.

A nivel de comunidad las organizaciones locales reunidas en las comisiones de microcuencas.

A nivel de municipio: la unidad municipal ambiental y el regidor de enlace ambiental.

A nivel del PNMC: el consejo de administración del Parque.

El Consejo de Administración del Parque estará conformado por actores que se identifiquen a través de representantes elegidos como los gobiernos locales y nombrados como en el caso en el caso de organizaciones no gubernamentales presentes en el área del Parque y miembros de la población habitantes del Parque.

Las corporaciones municipales del área deben ser catalizadores en esta instancia. Este consejo podría ser el CIPANAC, el cual debería desarrollar la capacidad de negociación necesaria como para convertirse en el eje de la conducción regional en el área de influencia del PNMC, impulsando una política de concertación con todos los actores presentes en el Parque que estén desarrollando líneas de acción propias.

5.7 ENLACES REGIONALES.

El Proyecto ha tenido un rol protagonista en el desarrollo de prácticas de co-manejo, la concepción del quehacer en situaciones complejas y como cumplir adecuadamente con demandas de apoyo.

Para un intercambio de experiencias el Proyecto estaba representado en distintos gremios nacionales. Estas acciones se han realizado a través del Programa Social Forestal, Red Regional de Cuencas y con los Proyectos ejecutándose en la región.

Se pretende que el Consejo de Administración del Parque bajo un convenio de co-manejo con AFE COHDEFOR continúe su membresía, para que pueda tener un impacto en el

manejo de los recursos naturales en diversos ámbitos geográficos con la participación de las siguientes instancias:

De impacto regional:

- Red de Cuencas de Occidente.
- Región Forestal de Copan previo transformación a una Unidad Regional de Servicios Ambientales.
- Mancomunidades con socios de jurisdicción en un área protegida

Al ser un PGM que incluye actividades en la zona núcleo, de amortiguamiento y de la zona de influencia, bajo un esquema ampliamente participativo, las experiencias servirán de fundamento a la política del SINAPH en general y al DAPVS en particular.

El modelo de comanejo del PNMC presentado en el PGM servirá de marco orientador al SINAPH ante la alternativa de entregar otras áreas protegidas del país a ONG's, en el marco de PGM en el cual se obvia la participación comunitaria y municipal en la toma de decisiones y adopción de compromisos para manejar el área en comanejo.

La Región Forestal de Copán (departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira) está caracterizada por la existencia de once áreas protegidas con respaldo legal de condiciones biofísicas similares al PNMC. Tomando en cuenta el alto potencial en servicios ambientales, la experiencia obtenida por el Proyecto Celaque pueda ser aplicada en la región y convertir la institución en una regional de áreas protegidas. (ver mapa 1)

De impacto nacional e internacional:

- Programa de Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local (PRORENA)
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) a través del DAPVS.
- Alianza Hondureña para las Áreas Protegidas- como miembro en su mesa de concertación.
- Comisión Centroamericana para el Manejo de Áreas Protegidas (CCAP)
- Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)

VI. LECCIONES APRENDIDAS.

6.1 RESULTADOS

El Proyecto Celaque inició sus actividades llevando a cabo una serie de líneas de acción con miras a generar un esquema participativo para la conservación del Parque Nacional Montaña de Celaque. El mismo incluyó una activa participación de las comunidades locales en la planificación de su territorio. En poco tiempo el proyecto tomó en cuenta que el tema unificador, en todas las comunidades, es el problema del agua. En otros aspectos se registra una gran variabilidad entre las diferentes comunidades, pero el agua es un tema transversal de carácter central para todas las comunidades que viven alrededor de la Montaña de Celaque.

Este aspecto ha sido retomado por otros proyectos, pero en general con una visión de manejo de cuencas. Lo que diferencia al Proyecto Celaque de estos enfoques es su visión de manejo de todo un complejo de cuencas que se originan en una misma región geográfica (en Celaque las cuencas dan origen a ríos de la vertiente del Atlántico y de la vertiente del Pacífico), como modelo para el manejo de la cabecera de las mismas y para el ordenamiento territorial como extensión de la ordenación de las microcuencas. Este modelo ha resultado de gran interés para AFE-COHDEFOR, que busca transferirlo a otras áreas naturales protegidas del país.

En la región del Parque Nacional Montaña de Celaque hay 157 obras de toma y 24 organizaciones (juntas administradoras de agua) para su administración. El grado de organización de las mismas varía considerablemente, así como el estado legal de las microcuencas. Para evaluar la situación de cada junta, el Proyecto Celaque elaboró fichas estandarizadas, en las cuales se analizaron: 1) organización administrativa, 2) estado legal, 3) infraestructura, 4) manejo de las microcuencas y 5) capacidades en manejo y evaluación. A partir del análisis de la situación se establecieron cinco áreas de trabajo para el fortalecimiento de las organizaciones que administran las microcuencas: 1) organización, 2) administración, 3) tarifas y reglamentación, 4) mantenimiento del sistema y 5) manejo de microcuencas.

Una vez consolidadas las Juntas de Agua, se han demarcado las microcuencas abastecedoras de agua y se está trabajando para lograr la personería jurídica de las juntas de agua y la declaratoria de las microcuencas.

El sistema no se limitó a la creación o fortalecimiento de una institucionalidad comunitaria. Para el fortalecimiento del manejo de cuencas se trabajó con los municipios respectivos, como entes que ven más allá de la problemática del abastecimiento comunitario. Se prevé que una vez fortalecidos, los municipios estén en condiciones de monitorearse a sí mismos y preparar planes de manejo de las cuencas de sus territorios. El resultado es un sistema piloto de administración comunitaria de microcuencas, integrado en un sistema municipal.

Las Juntas de Agua locales sientan una base al nivel comunitario para avanzar hacia una zonificación comunitaria de la zona de amortiguamiento del Parque. Éste sólo tendrá sentido para las comunidades si hay una interacción social a partir de un problema concreto. La delimitación participativa y el manejo de microcuencas es un aspecto central para las mismas. A partir de este esquema se ha impulsado un proceso de ordenamiento

territorial participativo en varias comunidades del Parque. Ésta constituirá una información de base para la acción municipal. Esta metodología inductiva resulta un ejemplo, al nivel regional, de cómo ir ubicando problemas y líneas de acción.

Se trata de un proceso institucional conducido y a la vez participativo, que incluye el trabajo en varios niveles e implica un proceso paulatino: 1) comenzar por administrar mejor la junta. 2) definir su funcionamiento, reglamento y reconocimiento legal, 3) mejorar los aspectos técnicos de manejo de los acueductos, 4) pasar del manejo del sistema de acueductos al manejo de las microcuencas, 5) avanzar desde allí al manejo de recursos al nivel comunitario y 6) integrar las prácticas comunitarias al nivel municipal a través de una unidad municipal ambiental (UMA). El proceso es participativo pero requiere de conducción para que no se pierdan los elementos técnicos y administrativos que se están incorporando al proceso de gestión. En este sentido, la UMA es la unidad orientadora de las juntas de agua al nivel municipal

El sistema supera lo municipal y lo comunitario. Hay tomas de agua de una comunidad de un municipio localizada en una comunidad del municipio vecino. En otras ocasiones los acueductos pasan por terrenos particulares o bien de otras comunidades. O la microcuenca abastecedora de agua muestra una tenencia variada de propiedades. Para acordar acciones comunes de manejo entre los terratenientes, o, para conciliar conflictos entre comunidades vecinos o para indemnizar a derechos cedidos, se requiere de una integración regional. Las UMAs constituyen en este sentido un elemento central dentro del concepto del consejo administrativo del Parque Nacional Montaña de Celaque con el fin de acordar políticas de comanejo y coordinar actividades económicas entre las municipalidades a partir de los recursos y servicios naturales ambientales.

6.2 ELEMENTO UNIFICADOR DE INTERESES.

Para lograr el cambio de actitud, tanto de la población como de los actores institucionales que motive acciones de manejo sostenible de bienes públicos y de uso colectivo, es necesario identificar un elemento capaz de aglutinar el interés común de los actores. En este caso el de mayor importancia lo representa el agua, por ser elemento vital para la vida y para la actividad económica y productiva.

En torno a este elemento se planificaron y ejecutaron acciones que contribuyeron al logro del objetivo del PGM, por ejemplo la creación y fortalecimiento de estructuras organizativas de base comunitaria y de la corporación municipal. Estas instancias son claves para desencadenar procesos permanentes de manejo y conservación de los recursos naturales en el espacio territorial de su jurisdicción. El reconocimiento de las microcuencas que abastecen de agua a las comunidades compromete a sus usuarios a utilizarlas racionalmente. Las microcuencas han sido utilizadas como unidades de planificación del uso de la tierra que induce a un ordenamiento territorial de la comunidad ubicada en el parque.

6.3 LA MASA CRÍTICA DE CONCERTACIÓN.

Para lograr la integración de los diferentes actores al manejo de un área protegida es básico que exista una entidad que tenga el liderazgo en la conducción de los procesos en materia de manejo de recursos naturales. El Proyecto Celaque ha llevado a cabo una importante tarea de concertación y coordinación a diferentes niveles comunitario, municipal y regional que apuntan a ese propósito.

La concertación del PGM se realizó a diferentes niveles y en diferentes momentos, de acuerdo al grado de avance de su formulación, aplicación y validación. El proceso de concertación comunitaria y con los gobiernos locales duró aproximadamente dos años.

La concertación se ha logrado mediante interacciones sociales directas y una actitud de conciliación, de manera que atienda las propuestas de la población, de los actores locales y el respeto a la legislación vigente. El proceso de socialización del PGM fue una oportunidad para validar los instrumentos contenidos en el mismo, mediante la puesta en marcha de cada uno de ellos y con la participación de una masa crítica de la población habitante del Parque.

Los instrumentos validados se continuarán utilizando en la ejecución del PGM, el hecho de estar validados es garantía de que el proceso va por un buen camino hacia su propia sostenibilidad.

El Proyecto tomando en cuenta su capacidad había priorizado la atención a la demanda de los cuatro municipios que tienen jurisdicción en la zona núcleo del parque y donde esta conformada la Unidad Municipal Ambiental: Gracias, San Manuel Colohete, Belén y Corquín; sin embargo dada las demandas y las situaciones coyunturales se amplió a seis municipios; incluyéndose los municipios de Las Flores y La Campa. La Municipalidad de la Campa, ha sido involucrada por la atención que desde hace varios años se ha brindado a la junta de agua Nueva Esperanza, y Las Flores por la demanda de capacitar y acompañar a su UMA.

6.3.1 A nivel comunitario.

El papel de la organización local de base es sumamente importante, ya que se busca crear oportunidades para que sus miembros puedan tener mas participación en todos los niveles de manejo y conservación del parque en función del sistema de subcuencas y microcuencas que le conforman, de ahí que el primer actor identificado sea la Junta de agua.

Para el logro de los resultados, el Proyecto ha sabido valorar las capacidades locales y se ha dedicado a fortalecerlas mediante la capacitación y al apoyo para su reconocimiento legal.

Un mecanismo valioso para concertar la utilización de los recursos naturales en la comunidad es la zonificación participativa; las aldeas y caseríos se convierten en los entes básicos de planificación, gestión y ejecución de manejo de los recursos naturales del municipio. Esta practica tiene un efecto de apropiación del conocimiento y identificación con el objetivo de la conservación, que les compromete al a tomar una actitud positiva de respeto en los temas concertados y cumplimiento de las actividades que le competen a cada uno de los actores.

La masa crítica de concertación a nivel comunitario fue conformada por 24 juntas de agua, de seis municipios: Belén Gualcho, Corquín, Gracias, San Manuel Colohete, Las Flores y la Campa

6.3.2 A nivel municipal- institucional.

El PGM debe ser avalado por las instancias institucionales permanentes, con capacidad de toma de decisiones y facultades legales respecto a la administración de su territorio. Las municipalidades son responsables del cumplimiento del plan en su municipio a través de sus entes ejecutores de la política ambiental municipal, las UMA's.

Las UMA's serán la institución local en la cual vayan "aterrizando" las funciones de orientación de manejo de los recursos naturales del Parque. En este sentido, las mismas van reemplazando paulatinamente el trabajo del consultor local y tomando en sus manos la coordinación del trabajo de los guarda recursos (ambos puestos que hasta ahora dependían del Proyecto). Se prevé que cada UMA tenga como mínimo un técnico encargado y un guardarrecursos como asistente. Se trata de una estructura modesta pero que retoma la práctica del trabajo del Proyecto Celaque, que se ha caracterizado por lograr operatividad con una planta de personal muy reducida.

El sistema ha sido iniciado para la administración del agua, pero puede ser ampliado para el manejo de otros sectores, caficultura, ganadería, horticultura y forestal. Se considera que esta línea de acción debe continuar en la forma actual hasta lograr su institucionalización y transferencia en todas las zonas del PNMC. El proceso organizativo tiene una importante relación con el manejo de recursos naturales al nivel regional, además ha interesado a AFE-COHDEFOR como modelo institucional para su transferencia a otras áreas protegidas. Las contrapartes operativas para la instrumentación de la misma son los presentes en los tres niveles institucionales analizados: organizaciones de base, municipios con sus UMA's y mancomunidades o consejos intermunicipales.

6.3.3 A nivel interinstitucional

El Plan General de Manejo debe ser puesto a consideración y aprobación por organismos que legalmente tienen responsabilidad con el cumplimiento de la legislación vigente, que tienen experiencia o inciden en la formulación de políticas ambientales; el respaldo técnico y respaldo legal de las instituciones nacionales es indispensable para su implementación.

También es importante que las experiencias sean divulgadas y aplicadas en otras áreas con similares condiciones y se facilite el intercambio de información y se promueva la cooperación técnica. En este sentido el PGM fue elevado a la consideración de la Red Regional de Cuencas, que es el organismo integrador de las instituciones y organizaciones, proyectos y ONGs que tienen una responsabilidad en relación al manejo integrado de cuencas hidrográficas en la región de occidente, forman parte de ella AFE-COHDEFOR, SERNA, Municipalidades, Proyectos y ONGs.

Para la socialización y concertación del PGM se realizaron eventos conjuntamente con la Red, en la cual se compartió el tiempo y costos y donde los miembros participantes tuvieron acceso a una versión digital del contenido del PGM

Otra instancia de concertación a este nivel se llevo a cabo en el seno del PSF bajo sus líneas generales; los cuales han sido tomados en cuenta en la actual Agenda Gerencial de AFE-COHDEFOR. En el PSF hay representación del Corredor Biológico Mesoamericano.

El proyecto Celaque, como parte integral del PSF ha incidido en las políticas institucionales en relación al reconocimiento legal de las microcuencas como zonas productoras de agua. La AFE-COHDEFOR ha reducido el número de pasos de este trámite de diez y seis a solamente siete.

6.4 LOS GUARDARECURSOS.

Los guardarecursos juegan un papel muy importante en las comunidades como entes de cambio, tienen posibilidades desempeñarse en diferentes disciplinas. Su función estrictamente policíaca no es saludable para entablar una relación comunitaria en beneficio del desarrollo sostenible, por ende el guarda recurso debe ser el amigo de las instituciones y los pobladores.

La asignación de guarda recursos principalmente en la época de verano se mantuvo durante los últimos años previo al proyecto, sin embargo no funcionaba por falta de monitoreo y la desconectividad con los gobiernos locales y comunidades. La función de los guardarecursos consistía en un monitoreo de los daños y el respectivo reporte; su función era policíaca; esta actitud a veces les impedía cumplir con sus funciones por temor a represalias de la población por dicha actitud. El monitoreo a estos empleados era difícil, ya que el administrador debía cumplir otras funciones.

Durante el desempeño de los Guardarecursos en apoyo al Proyecto Celaque se puso énfasis en su capacitación en diversos temas afines al manejo de recursos naturales; el perfil y las funciones del cuerpo de guardarecursos fue producto de talleres de capacitación y cumplieron labor de enlace en la legalización de aprovechamientos en la zona de amortiguamiento con las Unidades de Gestión. Durante el último año del Proyecto, ante la reducción drástica de personal, el monitoreo a los guardarecursos se dificultó, este caso se resolvió con la incorporación de equipo a la UMAs correspondientes, para su respectivo fortalecimiento.

6.5 UNIDADES MUNICIPALES AMBIENTALES.

Para emprender acciones ambientales y específicamente del manejo de los recursos naturales, las municipalidades requieren de instancias capaces de liderar el desarrollo y que gocen de confianza de la población y de otras instituciones que eventualmente apoyen el desarrollo del municipio. Con este propósito el Proyecto Celaque ha fortalecido las UMA' s en los municipios con jurisdicción en la zona núcleo del PNMC.

La conformación y fortalecimiento de las instancias municipales ambientales ha respondido a una necesidad sentida y manifestada oficialmente por las municipalidades en base a solicitudes comunitarias. El Proyecto estimuló mediante procesos de reflexión el surgimiento de esta necesidad y posteriormente el otorgamiento del apoyo técnico.

Un proceso innovador para apoyar la organización ha sido el acompañamiento a las municipalidades en la definición del perfil del personal que la integrará y en la elaboración y seguimiento del plan operativo anual.

La creación de las UMA' s se oficializó mediante un convenio entre la municipalidad respectiva y el Proyecto. Este convenio comprometía al municipio y a las comunidades a asignar los recursos necesarios para su funcionamiento.

El Proyecto Celaque demostró cierta flexibilidad en el manejo presupuestario, destinando fondos específicos para actividades de fomento al medio ambiente y el establecimiento de alianzas estratégicas para potenciar los recursos institucionales. En este caso, más que el valor monetario y la distribución proporcional de los aportes, lo significativo era la creación del mecanismo de aportes conjuntos y la internalización del concepto del costo ambiental para los municipios pobres.

6.6 JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA.

Es fundamental que las instituciones respeten y fortalezcan dicha estructura en lugar de organizar una nueva organización para obtener los fines institucionales. En las comunidades siempre existe al menos en forma incipiente una organización que representa el interés comunitario de asegurar el abastecimiento de agua. En tal sentido el proyecto Celaque ha considerado a las Juntas de Agua como una estructura básica y les apoyó con capacitación puntual acorde a las debilidades detectadas.

Las Juntas de Agua presentan condiciones y características para funcionar con criterios de sostenibilidad financiera ya que tienen su propia fuente de ingreso monetario por el cobro por servicio de agua, generan credibilidad en la comunidad para liderar y monitorear un proceso de ordenamiento territorial, ya que sus miembros son conciudadanos de la aldea. Además tienen potencialmente la capacidad legal organizacional para autogestionar el área de microcuenca; por lo tanto, son reconocidas por los gobiernos locales del área de influencia del Parque y por otros entes de apoyo.

Cuando de una microcuenca dependen dos o más acueductos para el suministro de agua, la planificación y ejecución de actividades se ha realizado con las juntas de agua de las comunidades involucradas. Este mecanismo contribuye a crear conciencia ambiental y hermanamiento entre las comunidades, facilitándose el cumplimiento de responsabilidades conjuntas y la solución de conflictos.

Las acciones emprendidas por las Juntas de Agua han provocado un efecto motivador en otras comunidades y municipios vecinos, para lo cual solicitaron al Proyecto que fuesen incluidos en este proceso. En respuesta y cuando el Proyecto no tuvo posibilidad de apoyar directamente, en su rol facilitador de procesos, en un caso particular, contactó a la Municipalidad de Corquín a fin de que la UMA de ese municipio brindara asistencia mediante un intercambio horizontal a Juntas de Agua del Municipio de Las Flores Lempira, utilizando para ello la experiencia ganada en su propio municipio; El Proyecto Celaque se limitó a reconocer a la UMA los costos por el servicio prestado.

6.7 INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO.

Para cumplir con los objetivos del PGM, es favorable que las instancias responsables de su ejecución y los procesos sean reconocidos legalmente. Asimismo dichas instancias deben tener lazos de conectividad tanto operativa como de compromisos institucionales entre los niveles comunitario- municipal-intermunicipal.

Con este propósito el Proyecto ha iniciado procesos de administración de recursos naturales, desde las bases organizativas comunitarias, pasando a las Unidades Municipales Ambientales con la perspectiva que las UMA' s puedan conformar a nivel intermunicipal una Unidad Técnica; las Juntas de Agua de los municipios de Gracias y

San Manuel Colohete por su parte ya comenzaron a conformar las respectivas Asociaciones de Juntas de Agua Municipales (AJAM). Una visión del futuro es la suscripción de convenios entre municipios, hasta organizar una mancomunidad de los municipios del Parque.

Las UMA' s, a pesar de su poca experiencia han sabido cumplir con la planificación del quehacer ambiental del municipio y la inserción de temas ambientales en el plan de desarrollo municipal, el cual integra la participación de los CODECOs, Juntas de Agua, instituciones, la Corporación Municipal y en particular el Regidor de Medio Ambiente. Estos planes son aprobados por la Corporación Municipal juntamente con el presupuesto que asegure su ejecución.

En el proceso de formulación, socialización, concertación y validación del Plan de Manejo se ha tenido el cuidado de llevar un estricto cumplimiento de otras leyes vigentes del país, para que el Plan de esa manera sea aceptado y aplicable por las instituciones, así como para asegurar su seguimiento por las entidades competentes.

En función de su rol facilitador el Proyecto Celaque contactó al SANAA, para que a través del Técnico Operativo de Mantenimiento (TOM) obtener el reconocimiento e inscripción de la infraestructura de acueductos en el registro de Infraestructuras Rurales con ello se asegura la asistencia técnica sistemática. El reconocimiento de la Junta de agua se da con dos condicionantes, la aprobación de la constitución de la organización y la aprobación de su reglamento interno.

El desligamiento de la institución competente retrasó la institucionalización del PGM. La relación Proyecto–Institución carecía de complementariedad y de alianza. Faltaba la comprensión de que un Proyecto cumple la función de apoyo en el diseño de políticas, para ello es necesario mantener permanente interacción.

6.8 SUBSIDIOS LOCALES.

Para impulsar procesos de desarrollo con la participación comunitaria y municipal, es necesario que las entidades de apoyo técnico aporten un fondo que genere interés y mueva la voluntad de los actores, sobretodo en las municipalidades más pobres. En ello no es importante la cantidad sino el propósito.

La modalidad de orientación del fondo presupuestario subsidios locales ha sido un punto muy favorable en el proceso de acercamiento a los gobiernos locales y seguridad de una participación efectiva de los actores; los fondos fueron orientados al fortalecimiento de las capacidades municipales conforme lo requirió la estrategia adoptada para obtener el Plan General de Manejo.

El subsidio local otorgado a los municipios para fortalecer la operatividad de las UMA's fue condicionado a aportar un complemento municipal. La suma convenida fue suministrada periódicamente en base al cumplimiento del POA y de los compromisos contractuales.

El Proyecto supo aprovechar la oportunidad de las actividades de reconstrucción post Mitch, promovido la capacidad de organización de grupos base y de gestión de los recursos naturales en pequeños proyectos en aldeas y caseríos. Con ello se obtenía dos propósitos: primero apoyar directamente sus necesidades y segundo, llevarles el

conocimiento en cuanto a la relevancia de tomar acciones en el entorno natural que conduzcan al ordenamiento territorial y manejo compartido.

6.9 ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE CELAQUE.

6.9.1 Antes del Proyecto Celaque.

La presencia institucional tradicional no genera impactos importantes en la actitud y en la toma de decisiones de la población y autoridades locales; para obtener avances positivos con relación al manejo de los recursos naturales, debe existir políticas e instrumentos de intervención definidas claramente, voluntad de apoyo y acompañamiento a los procesos, que induzcan a asumir compromisos por parte de los actores involucrados.

La definición de roles y el compromiso individual asumido por el personal responsable es muy importante para obtener buenos resultados de la labor institucional.

Históricamente la presencia de la AFE, no ha sido continua en las áreas protegidas y ha faltado una política definida y algunas veces voluntad política gerencial. Antes del Proyecto Celaque, en la Regional Forestal de Copán, existía una coordinación de áreas protegidas y durante un período de dos años un administrador del parque. Sin embargo, las acciones no generaron un impacto importante en la consecución de los objetivos.

No existió una relación sistemática con las municipalidades y la población por las contradicciones del decreto 87-87, no hubo instancias de coordinación y tampoco aplicación de la ley.

6.9.2 Durante el Proyecto.

Para lograr un impacto positivo en la conservación de un área protegida, la presencia y persistencia de la institución es determinante, igual que demostrar interés en mejorar las condiciones de vida de la población y realizar acciones conjuntas con los actores locales y municipales.

Durante el Proyecto se instalaron oficinas administrativas en los cuatro municipios, todas fueron facilitadas por las respectivas municipalidades a solicitud del Proyecto.

El proyecto prácticamente cumplió y complementó la función administradora del parque ante un vacío por parte de la Regional Forestal, por no disponer del enlace operativo Administrador del Parque y la coordinación Regional de Áreas Protegidas. Eventualmente se coordinó con las Unidades de Gestión de Gracias y San Pedro de Copán.

No es conveniente que la institución competente delegue funciones administrativas en áreas protegidas a organizaciones que no tienen experiencia ni reúnen los requisitos para convenir entre ambas partes. La AFE-COHDEFOR, mediante convenio verbal (1997) entre la Gerencia y CIPANAC delegó la administración de los fondos provenientes del ingreso de turistas del Centro de Visitantes, esta organización no ha rendido informe de la utilización de los mismos a la R.F. Copán.

Con un equipo de trabajo reducido es sumamente difícil dedicarse a las múltiples actividades que surgen en un área protegida, en el caso del PNMC, por ejemplo las

actividades de fomento al turismo. A pesar del potencial turístico del PNMC, los recursos del Proyecto Celaque, no permitieron dedicarse intensamente a esta actividad.

La AFE a través del Proyecto Celaque, nombró un Administrador del Centro de visitantes de Villaverde y coordinación de aspectos turísticos relacionados con el Parque. A través de un convenio de financiamiento entre la GTZ y la AFE-COHDEFOR a la remodelación del fuerte San Cristóbal para futura oficina de administración del PNMC y centro histórico cultural, en este local funcionó la oficina del Proyecto en Gracias. Asimismo se hicieron labores de remodelación y reconstrucción de las instalaciones sanitarias del Centro de visitantes de Villaverde.

El Proyecto elaboró los reglamentos de uso del PNMC y Fuerte San Cristóbal; estos reglamentos fueron concertados con la Región Forestal de Copán y entregados a los miembros de la Corporación Municipal de Gracias para su aprobación; debido a divergencias de opinión entre la Administración Forestal y la Alcaldía no fueron aprobados y, por traspasos de administración municipal y cambios de personal en el proyecto, no dio seguimiento.

Para el fortalecimiento de la organización turística, la alianza con Solidaridad Internacional ha sido muy favorable, en la motivación y capacitación y organización de guías turísticos ambientalistas, integrando al equipo de guarda recursos a esta actividad.

6.9.3 Después del Proyecto.

La voluntad política institucional para el seguimiento de los logros del Proyecto Celaque son determinantes para la continuidad de los procesos. Los instrumentos aplicados durante el proceso han sido validados, lo cual debe ser reconocido legalmente con la aprobación del Plan General de Manejo por parte de la AFE COHDEFOR.

Los gobiernos locales del parque han mostrado interés por la aprobación del PGM evidenciado en un acta de aprobación del documento y enviaron nota a la Gerencia de AFE-COHDEFOR en el mes de septiembre 2002, sobre la intencionalidad de administración del PNMC, bajo el concepto de co-manejo como lo establece el Plan General de Manejo.

Aunque hasta el momento el PGM, no ha sido aprobado por la serie de cambios de personal clave dentro de la institución para ello, la intencionalidad prevalece en las municipalidades, al menos mientras personas que conocen el proceso desarrollado por el Proyecto se mantengan en cada una de ellas.